



Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2013

SAN JUAN GUELAVÍA, OAXACA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

San Juan Guelavía

2011 – 2013



ÍNDICE

Mensaje del presidente municipal	3
I. Marco Jurídico	4
II. Principios de la planeación del desarrollo municipal	8
III. Metodología	9
IV. Diagnóstico	11
1. Ambiental	11
1.1. Ubicación geográfica	11
1.2. Clima	13
1.3. Hidrografía	14
1.4. Suelo	14
1.5. Asentamientos humanos	17
2. Desarrollo social	18
2.1. Organizaciones sociales en el municipio	18
2.2. Presencia de instituciones en el municipio	19
2.3. Relación entre actores	19
2.4. Tenencia de la tierra	20
2.5. Comunicaciones y transportes	20
2.6. Servicios públicos municipales	21
3. Desarrollo humano	25
3.1. Demografía	25
3.2. Salud	28
3.3. Educación	30
3.4. Cultura	32
3.5. Deportes	33
3.6. Población en situación de vulnerabilidad	34

3.7. Vivienda	36
3.8. Índice de Desarrollo Humano	39
3.9. Índice de marginación	40
4. Económico	41
4.1. Población económicamente activa	41
4.2. Actividades económicas	43
4.3. Infraestructura productiva básica	48
5. Institucional	49
5.1. Organización municipal	49
5.2. Reglamentos	52
5.3. Seguridad pública	53
5.4. Recursos financieros	53
5.5. Participación ciudadana	54
V. Problemática municipal	56
VI. Visión, Misión y Valores	60
VII. Principios transversales	61
1. Transparencia	61
2. Igualdad de género	63
3. Sustentabilidad ambiental	67
VIII. Ejes de desarrollo	71
1. Desarrollo social y humano	71
2. Desarrollo económico sustentable	73
3. Calidad gubernamental	74
IX. Seguimiento y evaluación	76
X. Obras y acciones prioritarias	77
XI. Directorio municipal	84

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013 de San Juan Guelavía es el instrumento rector de las políticas públicas que este gobierno aplicará con la finalidad de impulsar el desarrollo sustentable y acercar el bienestar social a las familias que conforman nuestro municipio.

Los objetivos y líneas de acción planteados, responden a las necesidades reales de la comunidad y están fundados en la intervención equitativa y plural de los diversos actores sociales presentes en nuestro municipio.

En su formulación, se ha cuidado la alineación con los objetivos y estrategias contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2001 – 2016, con la finalidad de facilitar la aplicación de los programas existentes, así como la gestión de recursos para la realización de acciones y obras en beneficio de la comunidad.

De esta forma, el gobierno municipal asume su compromiso de trabajar por el bienestar social de la comunidad y hacerlo de manera honesta y responsable, respetando los principios de transparencia, igualdad de género y sustentabilidad ambiental, en el marco de los usos y costumbres de nuestro municipio, para que juntos, avancemos hacia el desarrollo.

C. ANTONIO QUINTÍN GARCÍA LÓPEZ

Presidente Municipal

San Juan Guelavía, Oaxaca

I. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26

Define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

Artículo 115

Dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43

Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo

Artículo 68

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias ó servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y...

Artículo 47

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

II. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

En este apartado presentamos los principios que sirven como fundamento para la elaboración y ejecución de nuestro plan y motivan la actuación del gobierno municipal:

Corresponsabilidad: Para que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.

Integralidad: Para que se contemplen todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

Transversalidad: Para que el proceso de planeación integre los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo.

Interculturalidad: Para que se reconozca la diversidad cultural del municipio y que las personas indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Apego a la legalidad: Para que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía Municipal: Para que el Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

III. METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de San Juan Guelavía se elaboró en tres etapas que combinan la participación ciudadana para la priorización de los problemas a resolver, el involucramiento de la autoridad municipal y la visión de personas expertas en desarrollo local.



En la fase de planeación estratégica se definieron la misión, la visión, los valores así como las políticas transversales y los ejes de desarrollo para la comunidad de San Juan Guelavía, estos elementos son parte de la estructura del plan, misma que se convirtió en la base de las siguientes etapas de la planeación.

La etapa dos de este proceso se denominó planeación participativa, en dicha etapa se elaboró el diagnóstico a partir de la realización de talleres en los que participaron integrantes de los comités municipales y del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, asimismo se llevó a cabo una



investigación documental en la que se recolectó y analizó información estadística sobre aspectos económicos, políticos y sociales del municipio.

El resultado de este proceso es el diagnóstico sobre la situación actual del municipio en el que también se expresan las propuestas ciudadanas en las que se identificaron problemas y necesidades que actualmente aquejan a la comunidad.

En la tercera etapa de planeación táctica se utilizaron como principales insumos el diagnóstico y la problemática del municipio planteada en el mismo, dichos insumos complementaron la definición de los objetivos y las líneas de acción.



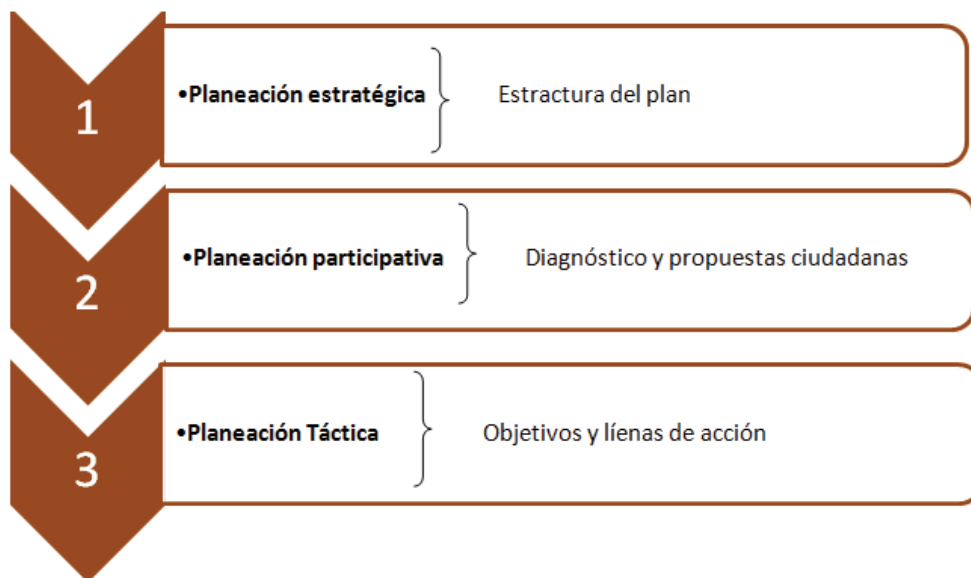
Se llevó a cabo el análisis de los problemas que enfrenta el municipio definiendo alternativas de solución.

Toda vez que se concluyó con el análisis de los problemas, los esfuerzos se canalizaron en la definición de objetivos, mismos que expresan la situación deseable que se aspira

lograr a partir de la identificación de una situación problemática y en concordancia con la misión y visión que previamente se establecieron.

De esta manera el análisis del problema y el planteamiento de objetivos marcaron la pauta para la definición de las líneas de acción contenidas en el presente plan.

Proceso metodológico



IV. DIAGNÓSTICO

1. Ambiental

1.1 Ubicación Geográfica

1.1.1 Macrolocalización

El municipio de San Juan Guelavía se localiza en la región central del estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Tlacolula, en la Región de Valles Centrales, y se ubica entre los paralelos 16° 55' y 17° 00' de latitud norte; los meridianos 96° 30' y 96° 35' de longitud oeste; altitud entre 1500 y 1700m.

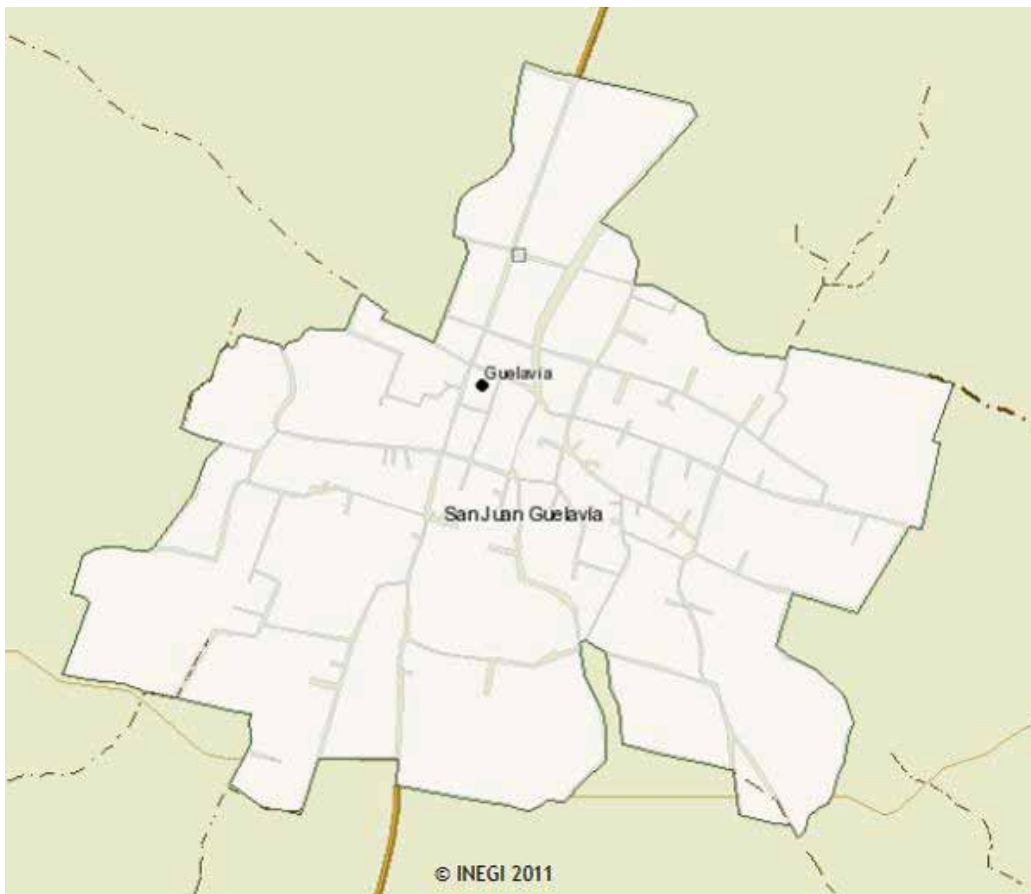


Fuente: Mapa Digital de México V5.0, Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2011.

1.1.2 Microlocalización

El municipio San Juan Guelavía colinda al norte con el municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya; al este con el municipio de Tlacolula de Matamoros, al sur con los municipios de Tlacolula de Matamoros y Magdalena Teitipac, al oeste con los municipios de Santa Cruz Papalutla y San Sebastián Abasolo.

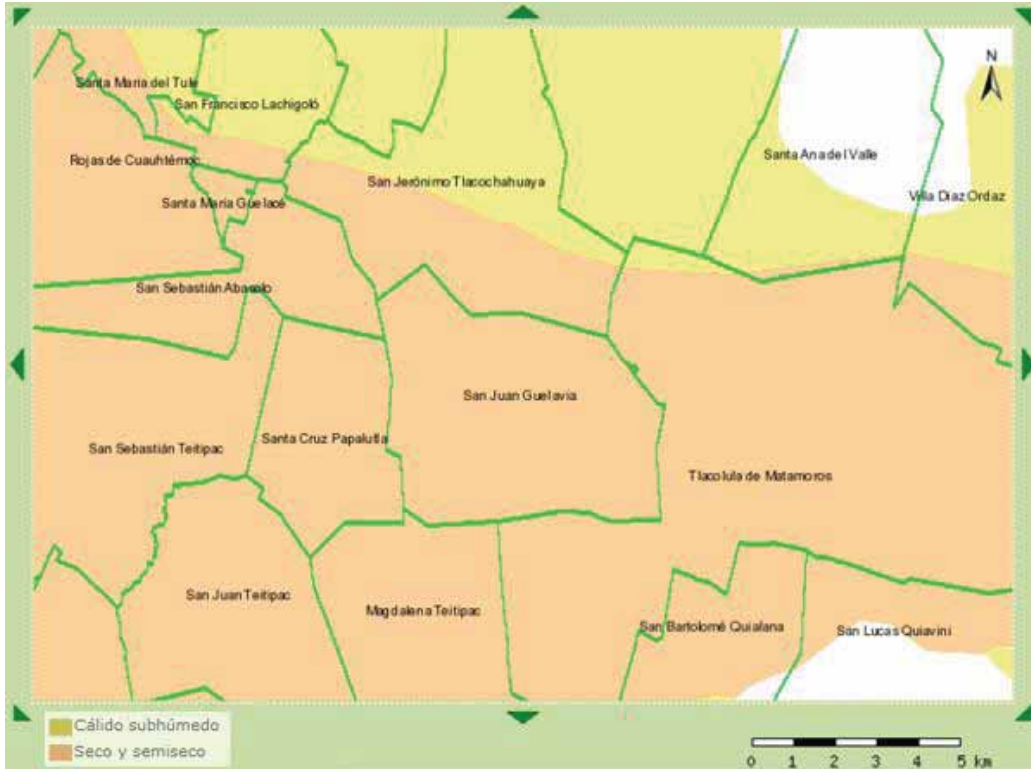
Cuenta con 5 localidades y ocupa el 0.03% de la superficie del estado.



Fuente: Mapa Digital de México V5.0, Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2011.

1.2 Clima

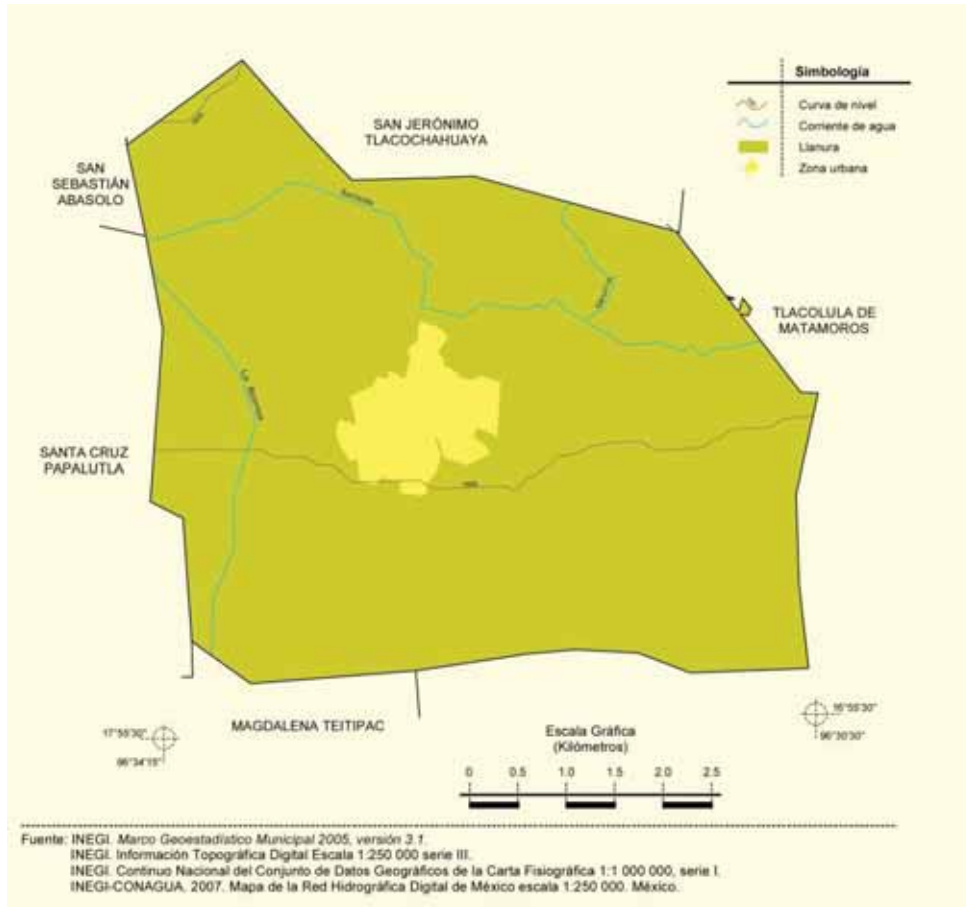
El municipio presenta un clima seco y semiseco, con una fluctuación de temperatura que van de 18 a 22 °C, con una precipitación total anual baja, con un rango que va de 600 a 800 mm.



Fuente: Mapoteca Digital, Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2011.

1.3 Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac, uno de los formadores del río verde. Los principales ríos que atraviesan la superficie del municipio son el río Salado, La Bomba y Geulia.



Fuente: Mapa Digital de México V5.0, Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2011.

1.4 Suelo

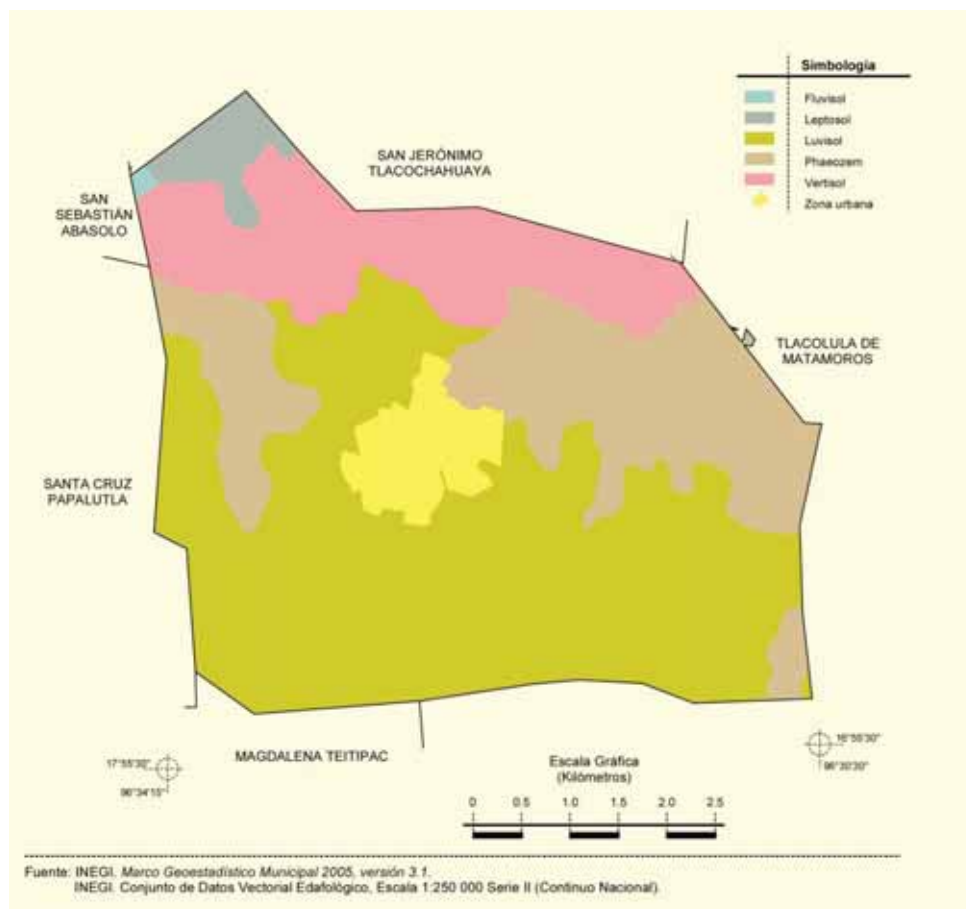
1.4.1 Tipos de suelo

La superficie municipal está compuesta por tres tipos de suelo dominante:

Luvisol (51.21%). Es un tipo de suelo que se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas.

Phaeozem (23.55%) Es un suelo de pradera, caracterizado por contener una gran acumulación de materia orgánica y por estar saturado en bases en la parte superior.

Vertisol (17.22%). Son suelos ricos en arcilla; generalmente en zonas subhúmedas a áridas, con hidratación y expansión en húmedo y agrietados cuando secos. Su uso agrícola es muy extenso, variado y altamente productivo, aunque su manejo es en ocasiones problemático, debido a su consistencia.



Fuente: Prontuario de información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2011.

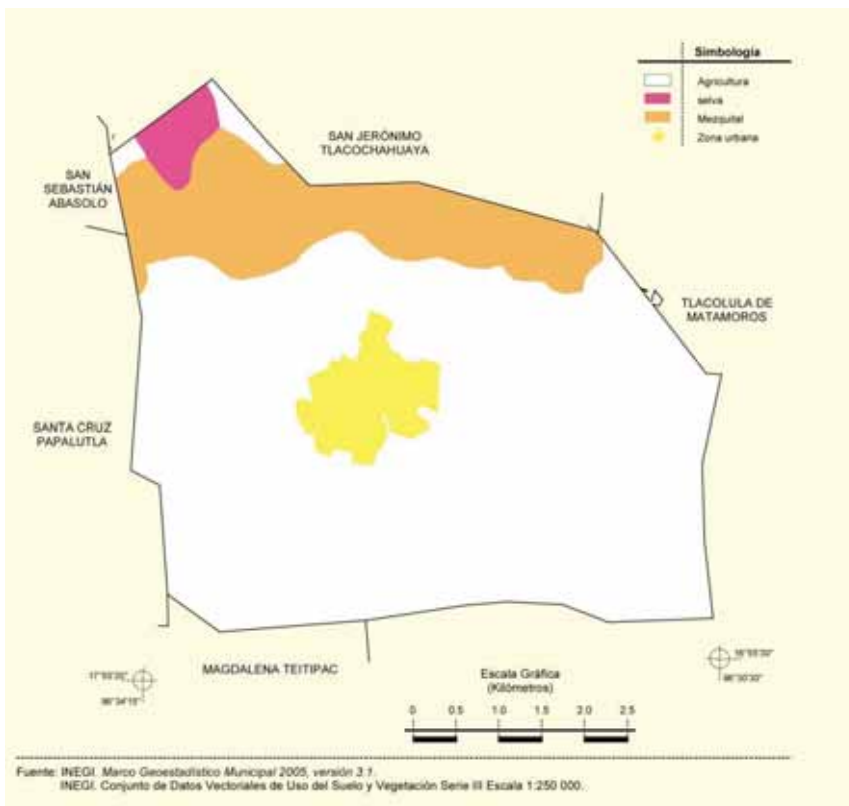
1.4.2 Uso de suelo y vegetación

Según los datos del Prontuario de información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 76.58% del territorio municipal se utiliza para la agricultura. 16.39% de la superficie municipal corresponde a mezquital y 1.95% está ocupada por selva.

La vegetación del municipio se compone de árboles como el mezquite, huizache, pino y eucalipto, limonar, naranjal, toronjal y tuna y algunas plantas medicinales como la ruda, romeo, nopal y hierbabuena.

El territorio municipal tiene un uso potencial para la agricultura mecanizada continua de 93.35%, para la agricultura manual estacional de 1.66% y solamente 4.99% de la superficie no es apta para la agricultura.

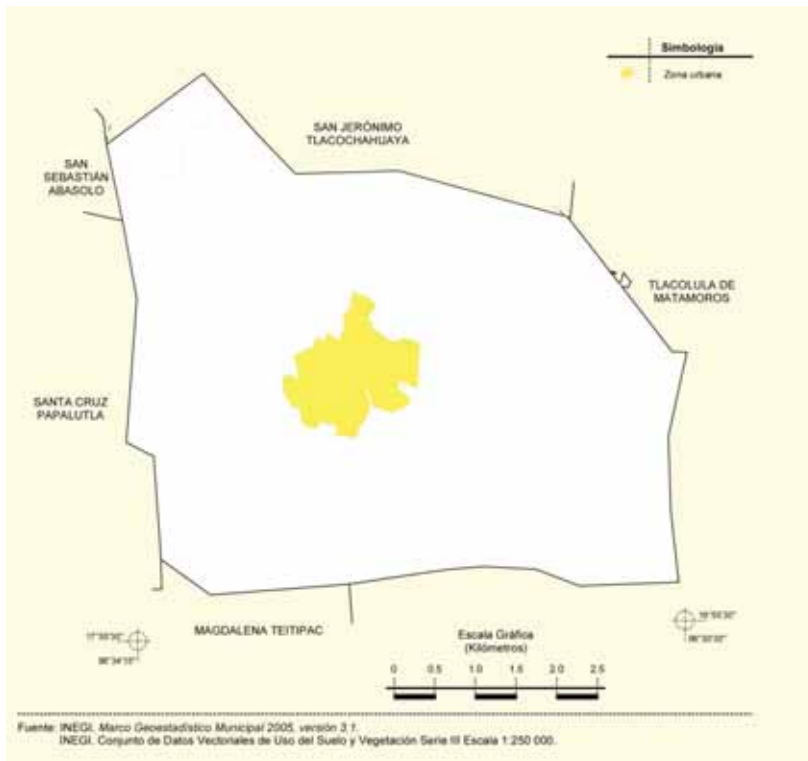
Para el uso pecuario, 93.35% del territorio es potencialmente útil para el establecimiento de praderas cultivas con maquinaria agrícola y solamente 6.65% no es apta para uso pecuario.



Fuente: Prontuario de información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2011.

1. 5 Asentamientos humanos

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario, en llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado, sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Luvisol y phaeozem y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.



Fuente: Prontuario de información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2011.

2. Desarrollo social

2.1 Organizaciones sociales en el municipio

En el municipio existen diversas organizaciones, entre las más importantes están:

- Comisariado de Bienes Ejidales, mismo que está integrado por 278 integrantes y se encuentran en el Registro Agrario Nacional.
- Comité de riego
- Comité del DIF, integrado por 7 personas
- Comité de agua potable, integrado por 7 personas
- Comité de alumbrado público, integrado por 6 personas
- Comité de Preescolar, integrado por 8 personas
- Comité de Primaria, integrado por 8 personas
- Comité de Telesecundaria, integrado por 10 personas
- Comité CBETA integrado por 10 personas
- Comité de Salud, integrado por 6 personas
- Comité de Oportunidades, integrado por..... personas
- Comité de Jaripero, integrado por 11 personas
- Comité deportivo, integrado por 4 personas
- Comité de la sociedad católica, integrado por 11 personas
- Comité de la junta patriótica, integrado por 8 personas
- Comité de la Hermandad del Rosario
- Unión de taxis
- Unión de mototaxis
- Grupo ecológico Tachbee.

2.2 Presencia de instituciones en el municipio

Las instituciones presentes en el municipio de San Juan Guelavía son:

- Secretaría de Educación Pública. El municipio cuenta instalaciones y personal de educación primaria, secundaria y bachillerato tecnológico.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA se hace presente en la comunidad mediante los programas Activos productivos, Soporte, Atención a contingencias climatológicas.
- Secretaría de Desarrollo Social. Los programas de la SEDESOL presentes en el municipio son el oportunidades y 70 y más.
- Secretaría de Salud. Su presencia en la comunidad es a través de un centro de salud.

2.3 Relación entre actores

La relación que se da entre los actores es a través de las diferentes instituciones presentes en la comunidad. Se interrelacionan para coadyuvarse en la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Es una manera de fortalecer la participación ciudadana en el municipio. Es así que la SAGARPA se relaciona directamente con la autoridad municipal, el comisariado de bienes ejidales y organizaciones productivas.

La SEP se vincula con la autoridad municipal y con los comités de padres de familia. La SEDESOL se vincula con la autoridad municipal y con el comité de oportunidades. La Secretaría de Salud se vincula con el centro de salud de la comunidad. La SEMARNAT se relaciona directamente con la autoridad municipal, el comité de agua potable y el comisariado de bienes ejidales.

2.4 Tenencia de la Tierra

De los 1786 kilómetros cuadrado de territorio con que cuenta San Juan Guelavía, sólo 297 son ejidales, distribuidas entre 278 productores, lo que resta del territorio es considerado como pequeña propiedad.

Los terrenos ejidales están a cargo del comisariado de bienes ejidales, mismo que está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y tres suplentes, además cuenta con un consejo de vigilancia.

Los terrenos que son considerados pequeña propiedad están a cargo del Alcalde Único Constitucional que se auxilia de dos suplentes y un secretario.

2.5 Comunicaciones y Transporte

El municipio de San Juan Guelavía está comunicado con los municipios colindantes, la cabecera distrital y la capital del estado. El centro del municipio de encuentra comunicado con el municipio de Santa Cruz Papautla, Magdalena Teitipac y Talcolula de Matamoros por tres caminos cortos de terracería.

La entrada al municipio es a través de una carretera que parte de la carretera federal 190 Oaxaca-Istmo, la desviación se encuentra cinco kilómetros antes de llegar al municipio de Tlacolula de Matamoros, de este crucero a la comunidad se transitan cinco kilómetros que se encuentran en condiciones deplorables.

En el tema del transporte, San Juan Guelavía cuenta con 2 sitios de taxis:

- Sitio de taxis San Juan Guelavia a.c. con 16 unidades
- Sitio de taxis 24 de junio a.c. con 4 unidades

También existe un servicio mixto particular de camionetas con tres unidades, éste último no cuenta con un sitio.

Referente a la telefonía, el municipio tiene línea telefónica fija, de igual forma lo hacen 18.29% de las viviendas habitadas en el municipio.

Por la cercanía con el municipio de Tlacolula existe señal de telefonía celular aunque ésta no es de buena calidad ya que su alcance no es suficiente, sin embargo 42.92% de las viviendas cuentan con al menos un teléfono celular.

El servicio de internet es casi nulo en la población, sólo el 1.15% de las viviendas cuentan con éste y tres locales brindan el servicio de renta de internet.

No se tiene servicio postal en el municipio, sin embargo se cuenta con una clave postal en la cabecera de distrito y semanalmente personal del ayuntamiento acude a recoger la correspondencia misma que es entregada a la comunidad en las instalaciones del palacio municipal.

2.6 Servicios públicos municipales

El H. Ayuntamiento municipal tiene a su cargo la prestación de los siguientes servicios:

2.6.1 Agua potable y alcantarillado

El municipio cuenta con un pozo profundo del cual se obtiene toda el agua para la población. Para cubrir la demanda de agua, se brinda a la población agua por secciones, un día la primera sección y al día siguiente las dos secciones restantes, de este modo cada casa dispone de agua cada dos días.

La red de agua potable se divide en tres secciones en las cuales hay un total de 578 tomas de aguas y se calcula que puede haber dos o más tomas clandestinas.

Para el control de este servicio existe un comité que asume esta responsabilidad como un servicio a la comunidad. Las funciones del comité son el control de la distribución de agua potable, vigilar el estado que guarda la red, realizar el cobro de las cuotas y una vez que sea realizado el cobro ingresarlo en su totalidad a la tesorería municipal.

En el tema del drenaje se observa que las principales calles céntricas de la población ya cuentan con red de drenaje, se estima que dicha red cubre aproximadamente 70% de las calles.

2.6.2 Alumbrado Público

La situación del servicio de alumbrado público revela que el total de las calles de la sección uno del municipio cuentan con este servicio, es decir al alumbrado público se encuentra al 100%.

En el caso de la segunda y tercera sección las calles más alejadas aun no cuentan con iluminación por lo que es necesario realizar un proyecto de ampliación de este servicio. Durante la administración pasada se realizó el cambio de luminarias comunes por lámparas de foto celda, las cuales se encienden y apagan automáticamente.

Existe un comité de alumbrado público que se hace cargo del funcionamiento y cobro de la cuota por el servicio, el dinero obtenido ingresa directamente a la tesorería municipal misma que se hace responsable de los gastos de instalación, reparación y mantenimiento de lámparas.

En el caso de obras de energía todas las y los integrantes de la asamblea general de ciudadanos participan económicamente para la mezcla de recursos, de esta forma el gobierno pone una parte, las personas de la comunidad otra parte y alguna otra entidad un porcentaje.

2.6.3 Mercados

Respecto al tema de los mercados, se reporta que el municipio de San Juan Guelavía solo cuenta con un mercado.

El mercado municipal está regulado por un comité que se responsabiliza de la vigilancia, el ordenamiento y la limpieza.

Los Regidores del H. Ayuntamiento se turnan los días de la semana para realizar el cobro de la cuota de cada uno de las y los locatarios el dinero recabado ingresa directamente a la tesorería municipal.

2.6.4 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos

En el tema de la recolección de basura se aprecia que el municipio cuenta con un camión compactador cuya ruta está organizada de la siguiente manera:

- Lunes y jueves se recoge la basura de la primera sección
- Martes y viernes se recoge la basura de la segunda sección
- Miércoles y sábado se recoge la basura de la tercera sección.

En el tema de infraestructura se observa que el municipio no cuenta con un relleno sanitario por lo que la disposición de basura se realiza a través de la quema en un tiradero municipal y la preparación de composta con los residuos sólidos orgánicos.

Es importante mencionar que en la actualidad se están tomando medidas para la separación y clasificación de la basura orgánica e inorgánica, el resultado de lo anterior es que aproximadamente 60% de la población separa y clasifica sus residuos sólidos sin embargo hay familias que aun tiran su basura a cielo abierto.

La comunidad también cuenta con un servicio de limpieza para la plaza principal y el mercado municipal. A partir de la pavimentación de las calles principales se realizan actividades de limpia en coordinación en el comité de salud y grupos voluntarios.

2.6.5 Panteones

La población de San Juan Guelavía cuenta con un panteón municipal y su regulación de recae en la sindicatura municipal que normalmente sólo extiende la constancia para tener acceso al panteón, las personas que requieren del servicio escogen el espacio a ocupar.

2.6.6 Pavimentación de calles

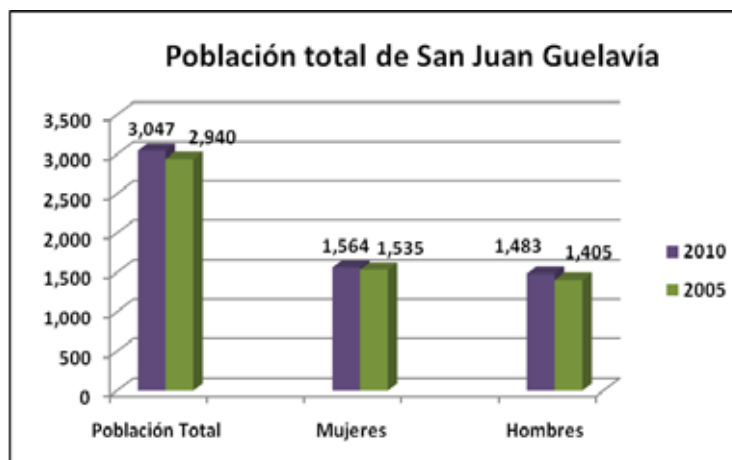
Durante las administraciones pasadas se han realizado acciones de pavimentación de calles, pavimentación de calles con concreto hidráulico y adoquinado, todas con sus respectivas guarniciones. Sin embargo aun hay algunas zonas donde la población no cuenta con este servicio.

3. Eje Desarrollo humano

3.1 Demografía

El municipio de San Juan Guelavía según el censo realizado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) revela que la población total es de 3047 personas, de las cuales 1564 son mujeres, esta cifra representa 51.32% de la población total, mientras 1483 son hombres, cifra que representa 48.67% de la población total.

De esta forma en el municipio existen, considerando el censo referido, 94.82 hombres por cada 100 mujeres.



Gráfica 1. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

En la gráfica 1, se muestra la distribución de la población según su sexo, si se comparan los datos del censo realizado por INEGI 2005 y 2010 se observa que el número de mujeres de la comunidad ha sido y es superior al número de hombres en este periodo de tiempo. De la misma forma, comparando los datos de 2010 con el II Conteo de Población y Vivienda realizado en el año 2005 por el mismo Instituto, se observa que el municipio registró del año 2005 al año 2010 un incremento de 107 personas.

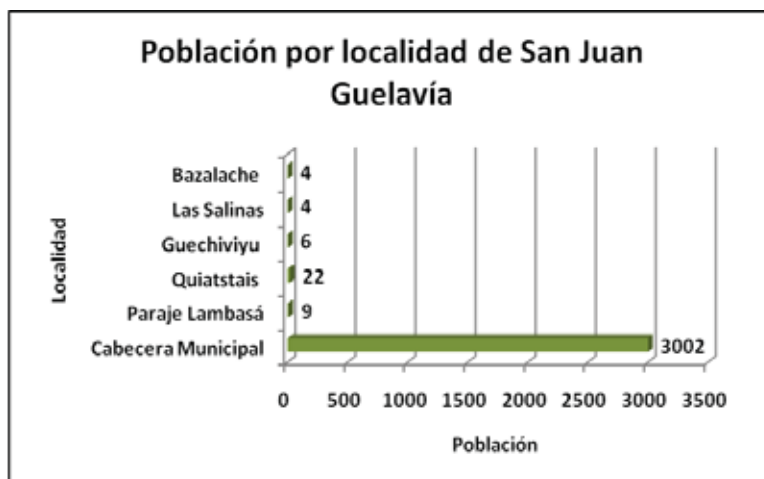
Con relación a la natalidad en 2008, el INEGI informa que se registraron en el municipio 50 nacimientos, de los cuales 29 son mujeres y 21 son hombres asimismo el promedio de hijos/hijas nacidas vivas en la comunidad es de 2.89.

San Juan Guelavía es un municipio compuesto por la cabecera municipal y cinco localidades más. La mayor parte de la población se concentra en la cabecera municipal donde habitan 1547 mujeres y 1455 hombres, dando un total de 3002 personas, esta cifra representa 98.52% de la población total.

El resto de los habitantes están distribuidos de la siguiente forma:

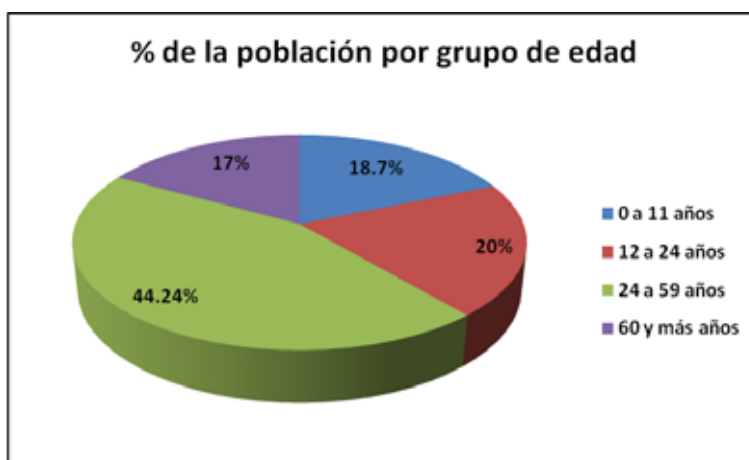
- Paraje Lambasá: 9 personas de las cuales 6 son hombres y 3 son mujeres.
- Quiatstais: 22 personas de las cuales 14 son hombres y 8 mujeres.
- Guechiviyu: 6 personas.
- Las Salinas: 4 personas.
- Bazalache: 4 personas.

De las últimas tres comunidades no se tiene información desagregada por sexo.



Gráfica 2. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

La información revelada por INEGI 2010 concerniente a los grupos de edad muestra que la población predominante en la comunidad es la agrupada en el rango de entre veinticuatro y cincuenta y nueve años de edad, misma que representa 44.24% de la población total, 20% de la población está agrupada en el rango de doce a veinticuatro años de edad, 18.7 % pertenece a rango de cero a once años de edad y el grupo de edad minoritario en la comunidad es la compuesta por mujeres y hombres de sesenta y más años, misma que representa 17% de la población total.



Gráfica 3. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

La población infantil de San Juan Guelavía según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI 2010) se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Población total
0-2 años	82	80	162
3-5 años	70	84	154
6-11 años	122	142	264

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

La población agrupada de 12 a 24 años de edad, de acuerdo con la misma fuente está distribuida de la siguiente manera:

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Población total
12-14 años	52	70	122
15-17 años	82	77	159
18-24 años	180	150	330

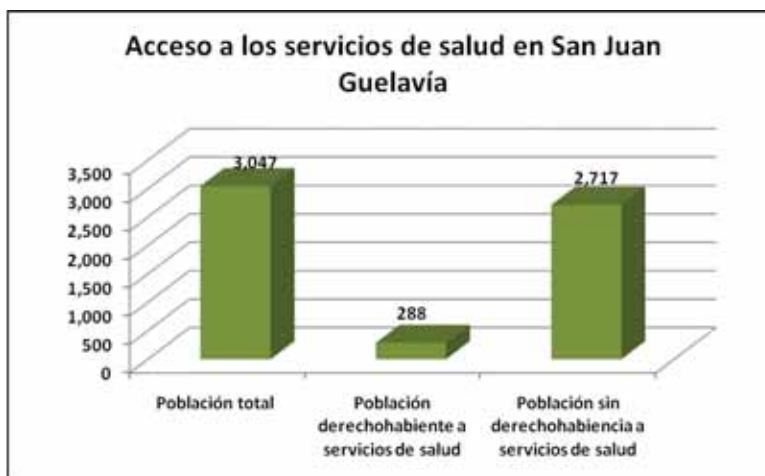
Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

De otra forma, 1348 personas representan a la población adulta en un rango de entre 24 y 59 años de edad, la población de sesenta y más años suman un total de 518 personas divididas en 281 mujeres y 237 hombres.

3.2 Salud

Las cifras señaladas por el INEGI en el año 2010 sobre salud reportan que 228 personas que viven en San Juan Guelavía tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución pública o privada, esta cifra representa 9.45% de la población total.

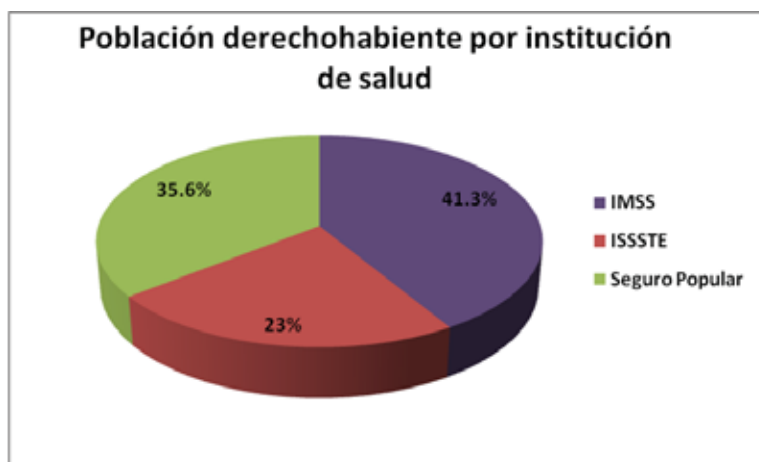
Se observa que la mayoría de la población en esta comunidad carece del derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud ya sea pública o privada ya que 2717 personas no son derechohabientes, esta cifra representa 89.1% de la población total.



Gráfica 4. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Del total de la población derechohabiente a servicios de salud en San Juan Guelavía, 115 personas que representan 41.3 % del total de la población derechohabiente reciben servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 64 personas que representan 23% de la población derechohabiente lo hacen en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 99 personas que representan 35.6% de la población derechohabiente reciben servicios médicos en la Secretaría de Salud, mediante el Sistema de Protección en Salud (Seguro Popular).

Cabe resaltar que el censo referido señala que 29 familias en esta comunidad son beneficiadas por el seguro popular.



Gráfica 5. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

En cuestión de infraestructura para brindar servicios de salud, INEGI revela que el municipio en cuestión tiene una unidad médica.

Información proporcionada por el municipio dejar ver que en la unidad médica que se encuentra en la comunidad se brindan servicios básicos de salud como son consultas y medicina preventiva, en caso de partos y enfermedades que requieren mayor atención médica las y los pacientes son canalizados al Hospital Regional del IMSS ubicado en Tlacolula de Matamoros.

3.3 Educación

La información exhibida por INEGI 2010 sobre la situación de analfabetismo en el municipio de San Juan Guelavía muestra que 353 personas de 15 y más años no saben leer y escribir, cifra que representa 17.31% de la población agrupada en este rango de edad, de este dato se desprende que 149 mujeres de 15 y más años son analfabetas y 104 hombres se encuentran en esta misma situación. De la población de 8 a 14 años que no saben leer y escribir se observa que es mínima puesto que 2 mujeres y 1 hombre se encuentran en esta situación.

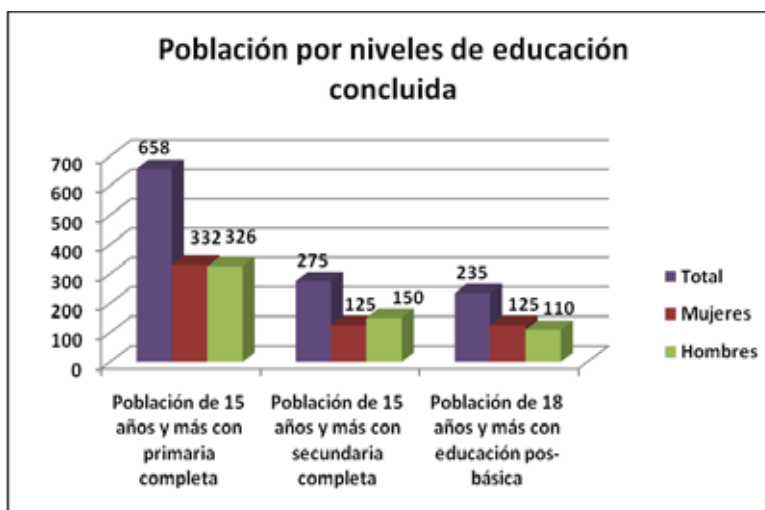
Relativo a personas de 15 y más años que no aprobaron ningún grado de escolaridad o que solo tienen aprobado el nivel preescolar se aprecia que 265 personas de las cuales 184 son mujeres y 81 hombres están envueltas en esta problemática.

En este tenor, se observa que 32 niñas y 34 niños de entre 3 y 5 años de edad no van a la escuela, es decir no se encuentran cursando el nivel preescolar, mismo que ahora constituye un requisito para cursar los grados educativos subsecuentes.

De otra forma, se advierte que de la población compuesta por mujeres y hombres de 15 y más años, totalizada en 2039 personas, de las cuales 1220 son mujeres y 1089 son

hombres, 332 mujeres y 326 hombres han cursado la primaria completa y 275 personas han cursado y aprobado los tres grados de secundaria de las cuales 125 son mujeres y 150 son hombres.

Con relación a la educación pos básica, de 2150 personas agrupadas en mayores de 18 años para el censo, 235 de las cuales 125 son mujeres y 110 son hombres, tienen como máxima escolaridad algún grado aprobado en: preparatoria ó bachillerato; normal básica, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; maestría o doctorado.



Gráfica 6. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Los datos demográficos proporcionados por el INEGI 2010, tal y como se muestra en la gráfica 7, indican que el grado promedio de escolaridad en el municipio es inferior al grado promedio de escolaridad en el estado, teniendo el municipio 5.61 grados mientras que el estado tiene 6.94 grados.



Gráfica 7. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

La infraestructura educativa con que cuenta el municipio según datos reportados por el INEGI 2010 son:

- Una escuela de nivel preescolar
- Una escuela de nivel primaria
- Una escuela de nivel secundaria

Cabe destacar que la comunidad también cuenta con un bachillerato del CBETA, no consignado en la información de INEGI.

3.4 Cultura

El municipio de San Juan Guelavía conserva una casa de la cultura que ofrece a niñas, niños y jóvenes espacios de recreación y cultura.

Existe una banda de música denominada “San Juanerita” que realiza presentaciones a nombre del municipio de San Juan Guelavía cuando es invitada por autoridades de otros municipios.

La comunidad también cuenta con tres bandas de música debidamente integradas y que tienen trabajo de manera regular, dichas bandas son:

- Banda sanjuanera
- Banda pionera
- Banda estrella

Dos bandas más no tienen una integración formal, se reúnen en ocasiones especiales e intercambian músicos.

Se observa que en la comunidad hay pocas personas _entre 20 y 25_ que realizan trabajos artesanales como la elaboración de productos de carrizo, actividad que anteriormente tenía mucha importancia para las personas de la localidad.

En el municipio se realiza una feria anual organizada por el ayuntamiento, que absorbe los gastos y el comité de jaripeo. La organización de la feria contempla realizar la invitación para que las mujeres participen como madrinas, realizar la contratación de bandas de música, establecer un plan de seguridad con la policía municipal, invitar a la gente del pueblo.

En la feria se organizan actividades como el jaripeo, obras de teatro, presentaciones musicales y de danza.

3.5 Deportes

La información existente relativa al tema del deporte, revela que en términos de infraestructura, la comunidad cuenta con una cancha de fútbol y una cancha de básquetbol, ambas funcionan de manera permanente.

Cabe destacar que actualmente se cuenta con un terreno para construir una unidad deportiva sin embargo el recurso municipal no soporta económicamente lo planteado en el proyecto por lo que la actual administración gestionará recursos con otras instancias.

3.6 Población en situación de vulnerabilidad

Del total de la población en San Juan Guelavía, 356 personas tienen dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana, esta cifra representa 11.71 % de la población total, no así 2,690 personas que representa 82.28% de la población total sin dificultad para el desempeño y/o realización de tareas en la vida cotidiana.



Gráfica 8. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

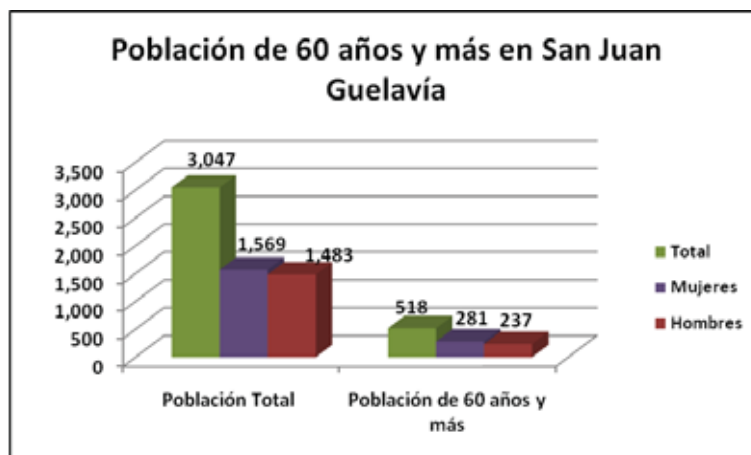
De acuerdo a cifras del INEGI 2010, de las 356 personas con algún tipo de discapacidad, 228 tienen dificultad para caminar o moverse, subir o bajar, 114 presentan dificultad para ver, aún cuando usen lentes, 15 personas tienen dificultad para comunicarse con los demás o tienen limitaciones para la recepción y producción de mensajes, para hacerse entender a través del lenguaje, signos y símbolos, 49 personas tienen dificultad para escuchar, aún usando aparato auditivo, asimismo hay en la comunidad 6 personas con dificultad para bañarse, vestirse y/o comer, 10 personas con dificultad para mantener un

nivel de atención en cosas sencillas y 15 personas con dificultad o con alguna limitación mental.



Gráfica 9. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

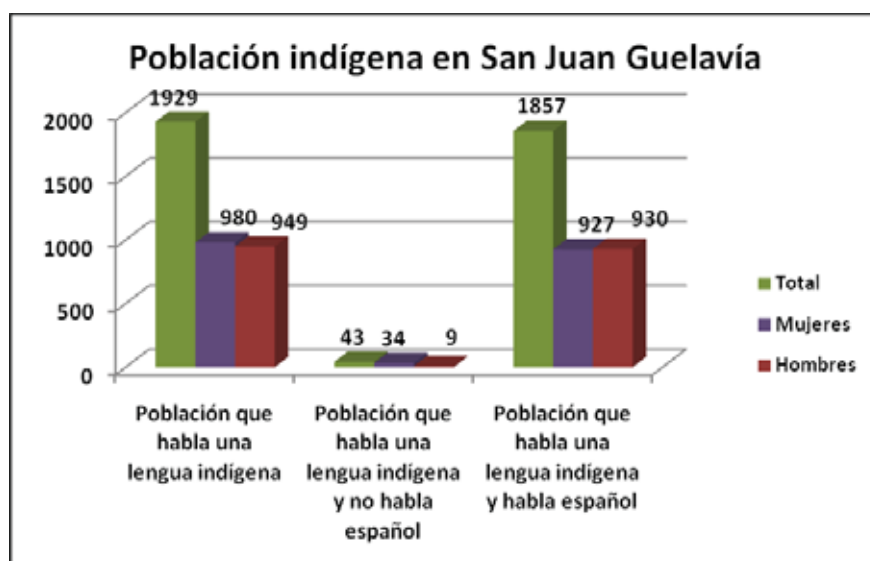
La población adulta mayor y la población indígena son grupos que también se encuentran en situación de vulnerabilidad, en el caso de San Juan Guelavía, el censo 2010 de INEGI reporta que el municipio tiene 518 personas de 60 y más años de edad que representan 17% de la población total, de las cuales 281 son mujeres y 237 son hombres.



Gráfica 10. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

El censo de ese mismo año señala que 980 mujeres y 949 hombres del grupo censal de 3 y más años hablan alguna lengua indígena, dando un total de 1929 personas de habla indígena en la comunidad.

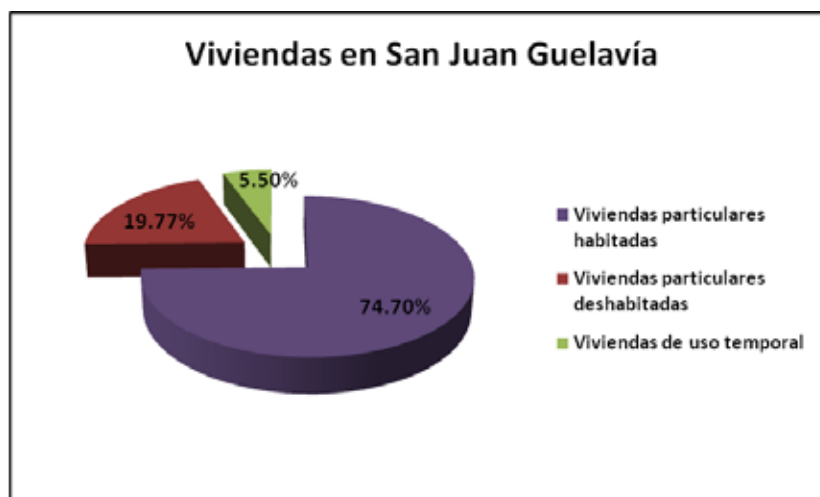
En el caso de las personas de 3 y más años que hablan alguna lengua indígena y no hablan español, se observa que el municipio tiene una población representada por 34 mujeres y 9 hombres, dando un total de 43 personas; no así el caso de 1857 personas de 3 y más años que hablan alguna lengua indígena y además hablan español, de las cuales 927 son mujeres y 930 son hombres.



Gráfica 11. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

3.7 Vivienda

El municipio de San Juan Guelavía tiene 1163 viviendas particulares de las cuales 869 _que representan 74.70% del total de viviendas_ se encuentran habitadas, 230 _que representan 19.77%_ están deshabitadas y 64 _que representan 5.5%_ son de uso temporal, así lo reporta el último censo realizado en el año 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI).

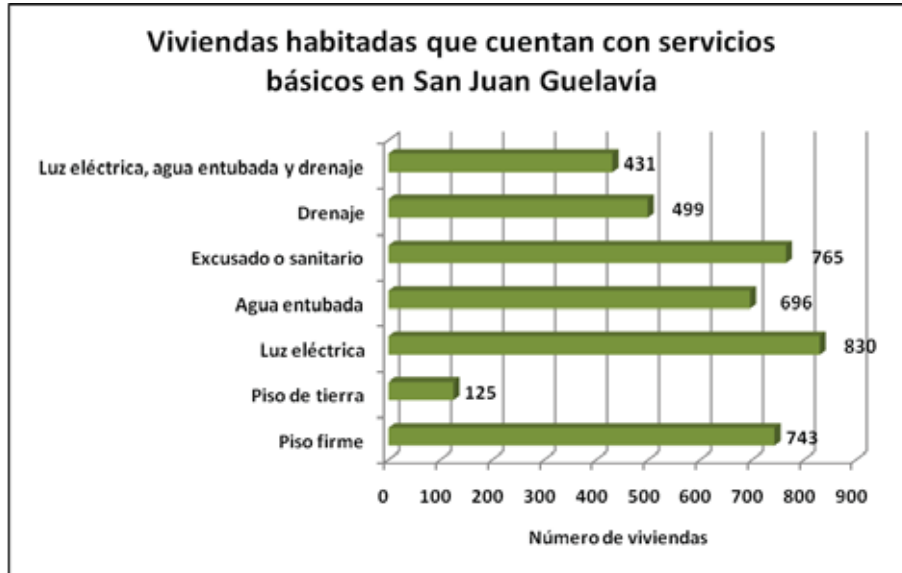


Gráfica 12. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Respecto a los servicios básicos con que cuentan las viviendas en el municipio, el mismo censo señala que del total de viviendas particulares habitadas, 743 que representa 85.5% tienen piso de materia diferente de tierra, es decir tienen piso de cemento o firme, madera, mosaico u otro material, 125 viviendas que representa 2.5% de las viviendas habitadas tienen piso de tierra, 830 que representan 95.5% disponen de luz eléctrica, no así 38 viviendas que carecen de dicho servicio y representan el 4.4% de las viviendas habitadas.

Con relación al agua potable, el censo 2010 muestra que 696 viviendas que representan 80% de las viviendas habitadas, disponen de agua entubada y 168 viviendas que representan 19.33% no tienen acceso a este servicio, 99.5% de las viviendas, es decir 765 disponen de excusado o sanitario, sólo 499 viviendas habitadas que representan 57.42% están conectadas al drenaje, no así 366 (42.11%) viviendas particulares habitadas que necesitan disponer de este servicio.

En el caso de las viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje INEGI 2010 revela que el 95.7%, es decir 431 viviendas cuentan estos servicios.



Gráfica 13. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Relativo a otro tipo de servicios o bienes con que cuentan las viviendas, se aprecia que 670 viviendas particulares habitadas, es decir 77.10% disponen de radio, 736 viviendas que representan 84.69% cuentan con televisor, 64.25% que representan 567 viviendas disponen de refrigerador, 245 viviendas, es decir 29.22% disponen de lavadora, 19.21% de las viviendas poseen automóvil o camioneta, 43 viviendas que representan 4.9% tienen por lo menos una computadora, 159 disponen de línea telefónica (18.29%), 373 (42.92%) cuentan con teléfono celular y 10 viviendas tienen acceso a internet (1.15%).



Gráfica 14. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Es importante mencionar que 57 viviendas particulares habitadas que representan 6.55%, no disponen de algún bien, es decir que no disponen de radio, televisión, refrigerador, lavadora, automóvil, computadora, teléfono fijo, celular ni internet. Comprende las viviendas particulares para las que se captaron las características de la vivienda, clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y a las que no especificaron clase de vivienda.

3.8 Índice de Desarrollo Humano

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el documento *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005* reporta que el municipio de San Juan Guelavía tiene un índice de desarrollo humano de 0.7415, mismo que lo sitúa en la posición número 239.

Tomando en cuenta los datos ofrecidos en el documento de referencia, se observa que San Juan Guelavía elevó su índice de desarrollo humano, pasando de 0.6618 en el año 2000 a 0.7415 en el año 2005, es decir subió 27 lugares al pasar de la posición 266 a la 239.

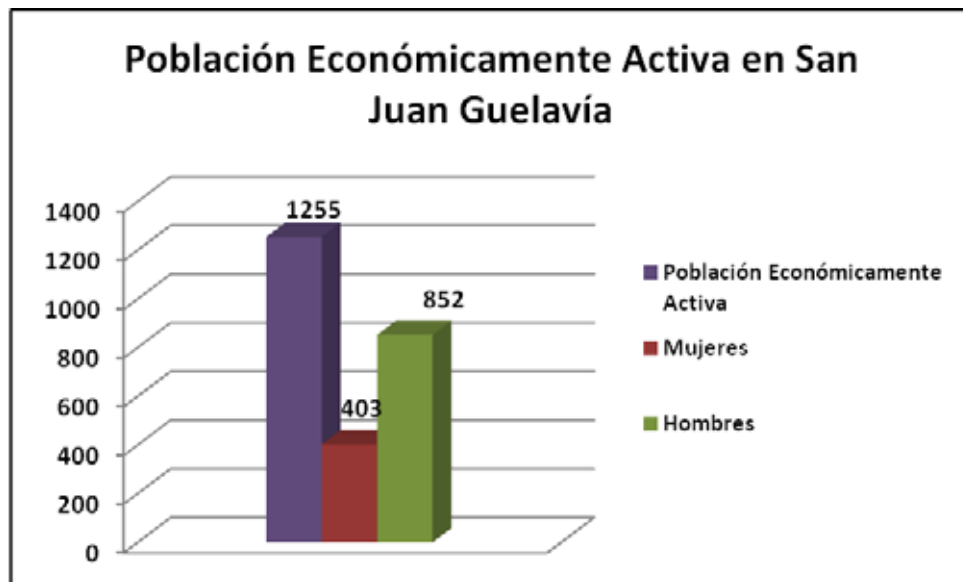
3.9 Índice de Marginación

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) advierte que el índice de marginación del municipio de San Juan Guelavía en el año 2005 fue de 0.6036116214, ocupando el lugar 285 a nivel estatal y el lugar 697 a nivel nacional. El grado de marginación en el municipio es catalogado por el mismo consejo como alto.

4. Eje Económico

4.1 Población Económicamente Activa

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio de San Juan Guelavía cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 1,255 personas; de las cuales 67.8% son hombres y 32.1% mujeres.



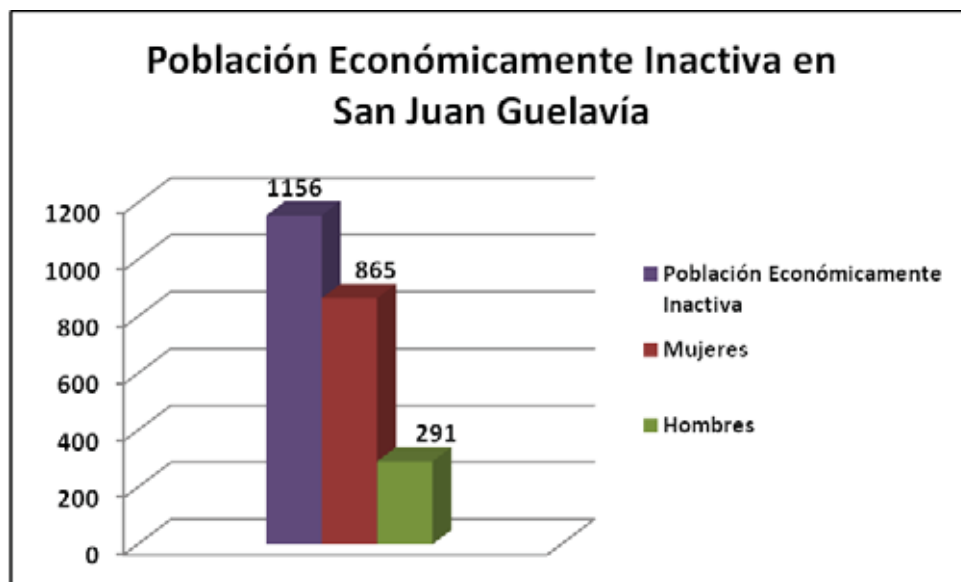
Gráfica 15. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

La PEA se refiere al segmento poblacional integrado por personas de 12 y más años, ocupados o desocupados.

Participación económica 2000 – 2010				
	2000		2010	
	Total		Total	
PEA	909		1,255	
PEA ocupada	898		1,207	
PEA desocupada	11		48	
Población económicamente inactiva	1,356		1,156	
	Total	%	Total	%
Sector primario	393	43.76%	ND	ND
Sector secundario	254	28.28%	ND	ND
Sector terciario	216	24.05%	ND	ND

Fuente: Elaboración propia con datos de los XI y XII Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010.

La misma fuente señala que 1,156 personas constituyen la Población Económicamente Inactiva (PEI), es decir, personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar. De este total, 25.17% son hombres y 74.82% son mujeres.



Gráfica 16. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

4.2 Actividades Económicas

4.2.1 Agricultura

Del total de la superficie municipal, 93.35% tiene un uso potencial para el desarrollo de la agricultura mecanizada continua, 1.66% para la agricultura manual estacional y 4.99% no es apto para el desarrollo de esta actividad.

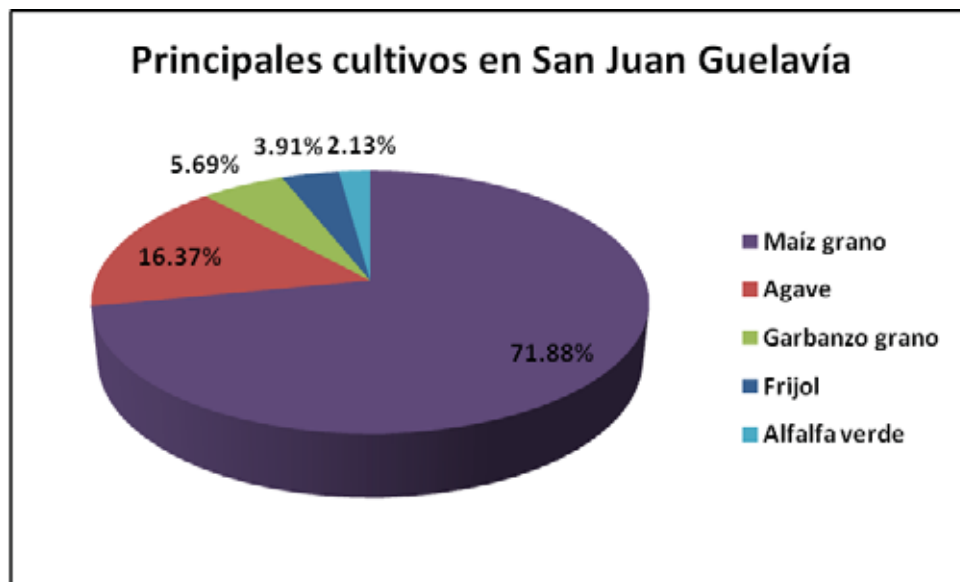
Anteriormente en la comunidad se sembraba maíz y frijol con humedad residual, durante los meses de febrero y marzo. Actualmente, con el cambio en la distribución de las lluvias es necesario implementar obligatoriamente sistemas de riego, con agua que se extrae de pozos superficiales y profundos.

De acuerdo al Anuario Estadístico de Producción Agrícola 2009, el valor de la producción agrícola presentó en 2007 el nivel más alto de los últimos cinco años; sin embargo, para 2008 sufrió una baja de 26.42% y en 2009 disminuyó 46.94% respecto al año anterior.



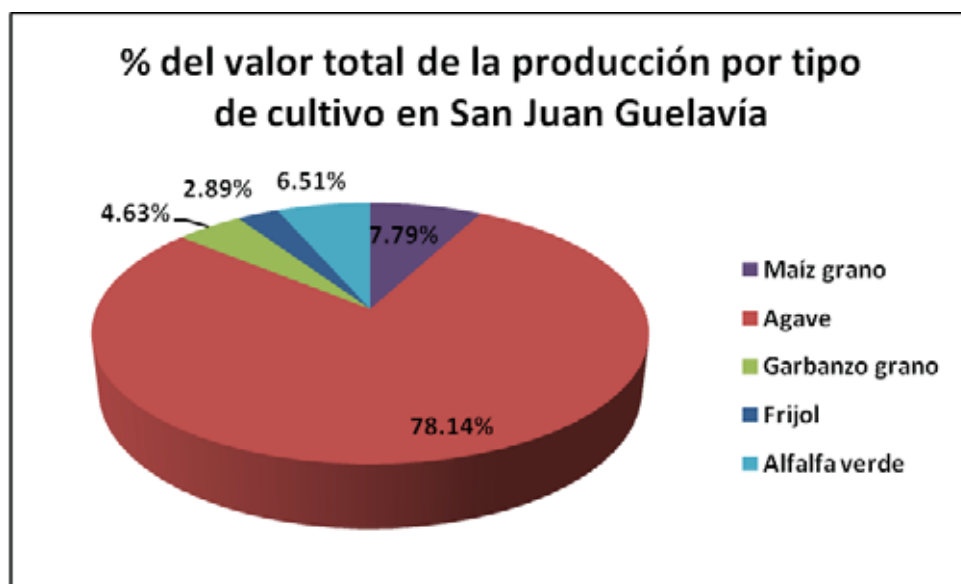
Gráfica 17. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Como se muestra en la siguiente gráfica, los principales cultivos, del acuerdo al número de hectáreas sembradas en el municipio durante 2009, son: maíz grano, agave, garbanzo grano, frijol y alfalfa verde.



Gráfica 18. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Sin embargo, la proporción porcentual cambia si comparamos el valor de la producción de estos mismos cultivos, de modo que el agave, segundo en porcentaje de hectáreas sembradas, representa el producto con un mayor valor de producción, esto debido a la cercanía que tiene el municipio con municipios donde se produce mezcal, como son Tlacolula, Santiago Matatlán y la Villa de Mitla.



Gráfica 19. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

En términos generales, la producción agrícola en el municipio se realiza por parte de pequeños productores, con superficies agrícolas que no rebasan las 5 hectáreas y que enfrentan como principales problemas la alta erosión y salinidad del suelo.

La labranza convencional se combina con el uso de maquinaria (tractores, rastras) y con el uso de fuerza animal.

Es común que en las parcelas se realicen cultivos diversos, siendo el más común el de maíz con frijol y calabaza o el de maíz con agave mezcalero. La mezcla de especies por parcela asegura el máximo aprovechamiento de las mismas, proveyendo a las familias de productos para el autoconsumo.

La totalidad de los productores realizan prácticas tradicionales para limpiar los terrenos de cultivo, estas actividades se realizan de forma manual o con ayuda de la yunta, particularmente en las primeras etapas fenológicas. Durante el resto del ciclo de cultivo, los deshierbes se hacen manualmente y la hierba se aprovecha como forraje en la cría de animales de traspatio.

La siembra de maíz es la más importante para el autoconsumo en la población; se estima que alrededor de 50% de las familias productoras de este grano son autosuficientes durante todo el año. El otro 50% no lo son porque no están dedicadas a la agricultura de tiempo completo.

El ciclo productivo inicia con la siembra en los meses de junio y julio, las fechas de siembra están en función de la disponibilidad de lluvias y termina en los meses de noviembre y diciembre con la cosecha de productos, principalmente maíz y forraje.

En los últimos años, los cultivos hortícolas han cobrado importancia, principalmente en la producción de tomate y chile de agua; sin embargo, el elevado costo de producción que implica el desarrollo de infraestructura y la utilización de fertilizantes, aunado a la falta de un mercado seguro para la venta de los productos, no han permitido el desarrollo de este tipo de cultivos.

4.2.2 Ganadería

La producción ganadera se realiza a baja escala, en la mayoría de los casos como una actividad complementaria a la agrícola.

Como ganado menor es común encontrar pollos y guajolotes, los cuales se destinan principalmente para el autoconsumo y en menor proporción para la venta en mercados de la región.

Como ganado mayor, podemos encontrar cerdos, ganado ovino y bovino, destinado para su utilización como herramientas en algunas actividades del campo y, en menor proporción, para su venta en mercados cercanos.

4.2.3 Producción artesanal

La producción artesanal se ha visto desplazada en los últimos años por la introducción al mercado regional de productos y materiales plásticos que, a un bajo costo, han reemplazado los productos tradicionales.

El producto artesanal tradicional en la comunidad es la cestería, en elementos como altillos, jaulas, canastas, servilleteros, etc.

Estos productos se comercializan principalmente en el tianguis de Tlacolula o en la ciudad de Oaxaca a través de acaparadores.

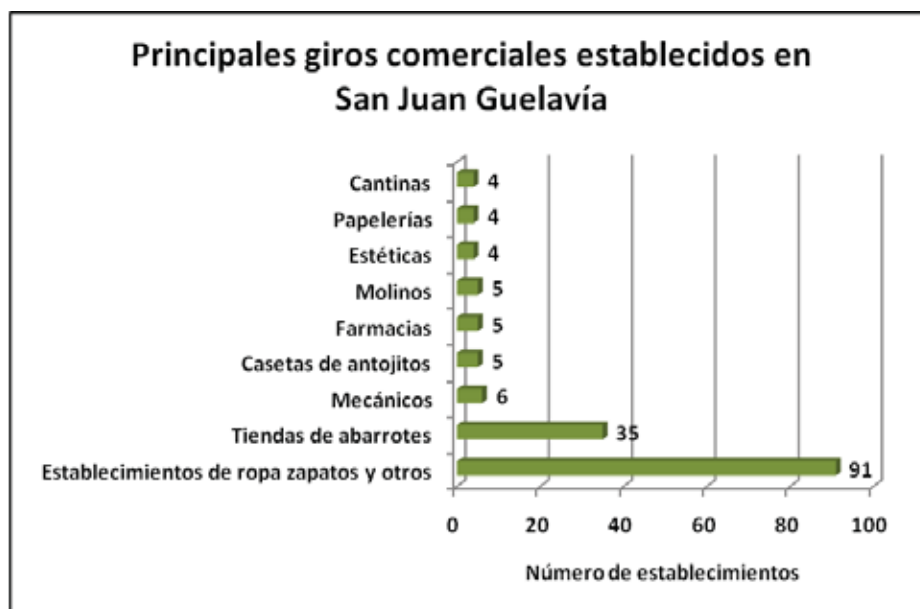
Las artesanías que se elaboran con carrizo blanco natural tienen precios de venta que van de los 20 a 160 pesos. Este tipo de artesanías son más tradicionales y corresponden al mercado local. Las artesanías realizadas con carrizo chamuscado se ofertan en precios que van de los 7 a los 65 pesos aproximadamente.

En promedio, un artesano obtiene ingresos semanales por el valor de 400 a 700 pesos, dependiendo de las piezas elaboradas.

4.2.4 Comercio y Servicios

De acuerdo a datos del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 del INEGI, 24.05% de la población del municipio se emplea en el sector terciario, ya sea en la ciudad de Oaxaca o en negocios dentro de la comunidad.

Actualmente se cuenta con un padrón de 174 establecimientos comerciales ubicados en el municipio. Los principales giros comerciales establecidos son los siguientes:



Gráfica 20. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

Otro de los servicios que se ofrece en la comunidad es el de transporte, actualmente integrado por 14 mototaxis que brindan un servicio local y 20 taxis colectivos, que brindan transportación hacia la ciudad de Oaxaca y Tlacolula, así como 1 autobús de pasajeros y 3 camionetas de servicio mixto, transporte y carga.

4.3 Infraestructura Productiva Básica

En lo referente a los sistemas de riego, el municipio presenta rezagos en cuanto a la utilización de técnicas sustentables que cumplan con los requerimientos necesarios para ser competitivas de acuerdo a los requerimientos del mercado actual. Actualmente, la irrigación de los terrenos se realiza de manera rústica, a través de bombas de gasolina y manguera, retenes rústicos de agua y pozos noria con sistemas de bombeo.

En el municipio existen 5 naves de invernadero, a las que no se le ha dado el uso adecuado por falta de recursos económicos, y 13 tractores, uno del ayuntamiento y 12 particulares.

5. Eje Institucional

5.1 Organización municipal

San Juan Guelavía es un municipio regido por el sistema normativo de organización social y política denominada usos y costumbres.

Los usos y costumbres establecen que para poder aspirar a un cargo de autoridad en esta comunidad se tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser hombre o mujer ciudadanos originarios del municipio.
- Que haya radicado por lo menos seis meses en la comunidad, salvo disposición de la Asamblea.
- Ser mayor de 18 años.
- Tener un modo honesto de vivir.
- Haber cumplido de manera satisfactoria con los servicios que la propia asamblea le haya encomendado, lo anterior será a consideración de la asamblea.

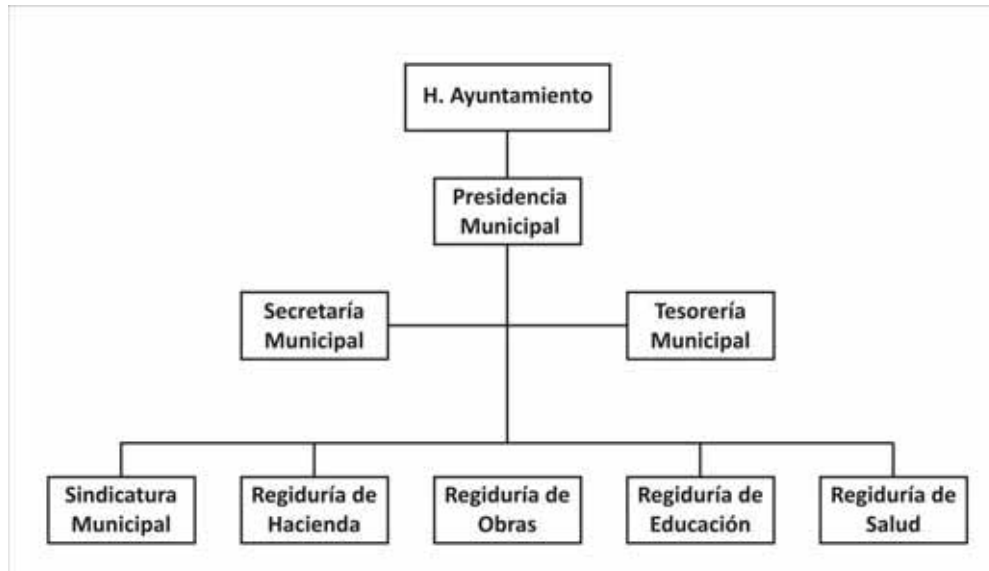
Además, es necesario haber cumplido con el sistema de cargos.

La elección de autoridades municipales se realiza el primer domingo del mes de octubre de cada tres años mediante la “asamblea general de ciudadanos” integrada por mujeres y hombres mayores de dieciocho años, en dicha asamblea se elige por mayoría de votos a las personas que integrarán el H. Ayuntamiento, de esta forma, la asamblea general nombra a un presidente, un síndico y cuatro regidores, cada uno con un suplente.

El procedimiento se lleva a cabo mediante una terna que integra un candidato del ayuntamiento saliente, un candidato del pueblo y un candidato del comisariado ejidal. La votación se realiza de manera personal de viva voz, es decir, cada persona pasa al frente de toda la asamblea a manifestar el sentido de su voto de manera verbal.

Al final se lleva a cabo el conteo de la votación y se expide la constancia de mayoría a quien haya obtenido la mayoría de votos.

La estructura actual del H. Ayuntamiento es la siguiente:



Fuente: Información proporcionada por el municipio de San Juan Guelavía

Dentro de la administración municipal además existen los siguientes cargos:

- Auxiliares
- Una alcaldía única constitucional

Además de los cargos antes descritos, esta comunidad siguiendo sus usos y costumbres considera como autoridad los siguientes cargos:

- Mayor de varas y de llaves
- Topil 1º
- Topil 2º
- Mayor de recepción

- Común
- Juez y Mayordomo
- Comandante
- Policías diurnos
- Policías nocturnos

Es importante destacar que todos los hombres de la comunidad tienen como obligación cumplir con el primer cargo dentro del sistema denominado topil, mismo que dura un año y una vez que llegan a ocupar el cargo de policía diurno (uno de los cargos más altos dentro del sistema) pueden ser candidatos a ocupar la presidencia municipal o algún cargo dentro del H. Ayuntamiento.

Los hombres jóvenes que se casan antes de cumplir con el primer cargo pasan directamente a ser policías diurnos.

De acuerdo a lo anterior, se observa que el nivel de estudios que tengan los quienes aspiran ocupar un cargo de autoridad es poco relevante para la comunidad por el contrario el aspecto más importante a considerar es el número de servicio que han brindado y su comportamiento durante el mismo.

Otra figura importante dentro de la organización municipal es la “Hermandad de la Virgen del Rosario”. Los integrantes son nombrados por el H. Ayuntamiento el 25 de diciembre y los cargos que ocupan son los siguientes:

- Alcalde
- Secretario
- Fiscal
- Primer regidor
- Segundo regidor
- Mayor primero
- Mayor segundo

- Topil primero
- Topil segundo
- Un común
- Un mayordomo
- Un juez

A los 12 integrantes se les denomina justicitas y son hombres jóvenes y solteros.

El H. Ayuntamiento elige a los mayores de vara y llaves, al mayor de recepción, al común y a los policías nocturnos el día 12 de diciembre de cada año y se les notifica por escrito a los que hayan sido designados para que se presenten en el palacio municipal a fin de asumir el cargo.

El 2 de enero el H. Ayuntamiento nombra al alcalde, su suplente, un topil.

El 12 de diciembre el H. Ayuntamiento elige un común y un ayudante para tocar la concha y el tambor para llamar a la población a las asambleas generales.

Existe además el comisariado ejidal integrado por un presidente, un tesorero, un secretario y tres suplentes.

5.2 Reglamentos

El instrumento jurídico que regula la convivencia social en el municipio es el *Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Juan Guelavía, Tlacolula, Oaxaca*.

En dicho bando se establece las bases de organización, funcionamiento, distribución de atribuciones, así como derechos y obligaciones de las personas que habitan la comunidad.

El municipio no cuenta con otro tipo de reglamentación secundaria.

5.3 Seguridad Pública

En el tema de la seguridad pública la comunidad cuenta con 12 policías nocturnos por cada una de las tres secciones que comprenden el municipio (36 policías nocturnos en total). Los policías están organizados bajo los siguientes cargos:

- Un jefe de sección
- Un teniente
- Un cabo
- Nueve policías

La función principal que realizan es vigilar que se conserve el orden entre las personas vecinas y reportar cualquier anomalía al H. Ayuntamiento.

La comunidad cuenta también con 15 policías preventivos y una camioneta pickup. Cabe destacar que todos los policías cuentan con equipamiento sin embargo una demanda manifiesta por los integrantes de la comunidad es que se equipen con armas y se proporcione capacitación especial para su debido manejo.

Las cifras de incidencia delictiva en el municipio muestran que 98 % de las demandas atendidas son relacionadas a riñas entre personas jóvenes o adultos producto de la ingestión de alcohol.

Las demandas sobre violencia intrafamiliar, faltas administrativas y agresiones verbales constituyen 2% del total de las demandas. En lo que va del año sólo se ha remitido al ministerio público a un joven que agredió con arma blanca a otro.

5.4 Recursos financieros

Los ingresos del municipio de San Juan Guelavía se reciben a través de participaciones e incentivos federales así como de la recaudación de impuestos municipales, mismos que para el año 2010 se totalizaron en \$ 4, 337, 178.37 pesos.

El total de ingresos presupuestales en el año 2010 se obtuvieron de la siguiente manera:

Concepto	Recaudación obtenida en 2010
Impuestos	\$ 74,722.90
Derechos	\$ 170,032.50
Contribuciones	\$ 87,167.72
Aprovechamientos	\$ 25,350.00
Participaciones e incentivos federales del Ramo 28	\$1,829,330.50
Participaciones del F-III	\$1,589,914.25
Participaciones del F-IV	\$560,660.50

5.5 Participación ciudadana

El medio de participación ciudadana existente en la comunidad referida es a través de los comités ciudadanos. Los comités que existen y funcionan actualmente en el municipio son:

- Comité de Educación. Existe un comité de preescolar, uno de primaria y uno de secundaria, las y los integrantes de los mismos duran en el cargo un año y son nombrados por las madres y padres de familia.

Por su parte el H. Ayuntamiento nombra los siguientes comités:

- Comité de Obras Públicas. Sus integrantes se eligen en el mes de abril y duran en el cargo tres años.
- Comité de alumbrado. Sus integrantes se eligen en el mes de diciembre y duran en el cargo tres años.
- Comité de agua potable. Sus integrantes se eligen en el mes de abril y duran en el cargo tres años.

- Comité de salud. Sus integrantes se eligen en el mes de diciembre y duran en el cargo tres años.
- Comité de DIF. Sus integrantes se eligen en el mes de mayo y duran en el cargo tres años
- Comité de Mercado. Sus integrantes se eligen en el mes de mayo dura en el cargo un año
- Comité de turismo alternativo. Sus integrantes se eligen en el mes de junio y duran en el cargo tres años.
- Comité de la Casa de Cultura. Sus integrantes se elige en el mes de junio y duran en el cargo un año.
- Comité de Jaripeo. Sus integrantes se eligen en el mes de octubre y duran en el cargo tres años.
- Comité deportivo. Sus integrantes se eligen en el mes de julio y duran en el cargo tres años.
- Comité del museo. Sus integrantes se eligen en el mes de junio y duran en el cargo tres.
- Jefes de Sección. Se nombra en diciembre un jefe por cada sección y duran en el cargo un año.

Todas estas formas de participación ciudadana son consideradas como un servicio a la comunidad en el cual no reciben remuneración alguna, aun así quienes integran los comités antes descritos deben cumplir con las obligaciones y responsabilidades de cada cargo de acuerdo a los usos y costumbres del pueblo.

Es importante mencionar que no existe un ordenamiento normativo que regule y defina las funciones de los comités.

V. PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Determinación de las principales problemáticas

Problema	Causas	Efectos	Horizonte de solución		
			1	2 a 3	3 a 6
Poca rentabilidad de la agricultura como fuente primaria de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Altos costos de producción - Falta de organización entre los campesinos - Poca superficie sembrada - Alta salinidad en agua y terrenos - Mal aprovechamiento del agua - Total dependencia del temporal - Tecnología obsoleta 	<ul style="list-style-type: none"> - Alta migración - Abandono de terrenos - Cultivo de poco interés - Desperdicio de terrenos y desgaste de los mismos 		X	X
Servicios públicos e infraestructura social deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Los recursos económicos no son suficientes para la inversión - Hace falta gestión por parte del Ayuntamiento - Poco interés por parte de la población - Mala organización de los Comités y falta de asesoría - Falta de organización por parte de la población 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de infraestructura productiva - Red de drenaje incompleta - Servicios de salud deficientes 		X	X
Agua para uso humano y agropecuario insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> - En la comunidad solo existe un pozo profundo para el agua potable - Distribución insuficiente de agua a toda la población - Fugas de agua en la red - Alto desperdicio de agua - Tomas clandestinas - Falta de obras para la retención y captación - Falta en el pago de cuotas 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de tomas clandestinas de agua - Escasez de agua en aumento - Pérdida de cultivos - Incremento en el gasto familiar por compra de agua embotellada - Alto desperdicio de agua 		X	X

Problema	Causas	Efectos	Horizonte de solución en años		
			1	2 a 3	3 a 6
Infraestructura y equipamiento para la educación deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos insuficientes para modernizar los espacios educativos - Falta equipamiento para las escuelas - Gestión de recursos insuficiente - Falta de coordinación entre autoridades educativas y autoridades municipales - Mala organización de los Comités 	<ul style="list-style-type: none"> - Educación deficiente del alumnado - Egresados con desarrollo de competencias limitado - Deserción - Falta de interés por ingresar al sistema educativo formal 		X	X
Drogadicción y alcoholismo entre los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - Alta migración - Falta de orientación a jóvenes - Falta control para la venta de bebidas en el municipio - Desintegración familiar - No se cuenta con bando de policía y buen gobierno - No hay espacios recreativos suficientes - Falta de actividades educativas y culturales dirigidas a jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> - Vandalismo - Aumento de la inseguridad en la población - Enfermedades ligadas al consumo de alcohol y drogas - Violencia intrafamiliar - Desintegración familiar 	X	X	
Contaminación del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - No se practica el reciclaje - No se cuenta con relleno sanitario - La planta de tratamiento de aguas no funciona - Hay contaminación por industrias cercanas al municipio - Falta cultura de cuidado del ambiente entre la población 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del agua - Pérdida de recursos naturales - Aire contaminado - Presencia de enfermedades respiratorias y cutáneas por contaminación - mala imagen del municipio 	X	X	

Priorización de problemas

No.	Problema	Soluciones estratégicas
1	Agua para uso humano y agropecuario insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la red de distribución de agua - Desarrollar obras de captación y retención de agua - Diseño de reglamentos y conformación de Comités que vigilen la utilización del recurso - Tecnificación de sistemas de riego - Campañas informativas para el cuidado del agua - Evitar la contaminación del agua - Control en la perforación de pozos
2	Servicios públicos e infraestructura social deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Institucionalización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable - Aumentar la gestión de recursos ante instancias federales - Capacitación a integrantes del Cabildo Municipal - Mayor participación ciudadana en la priorización de obras - Fomentar la participación ciudadana al interior de los Comités
3	Poca rentabilidad de la agricultura como fuente primaria de ingresos	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la integración de organizaciones productivas - Fomentar la capacitación de agricultores en técnicas de cultivo sustentables - Contratación de asistencia técnica especializada - Gestión de apoyos a productores organizados - Implementación de paquetes tecnológicos - Fomento a la agricultura protegida

No.	Problema	Soluciones estratégicas
4	Infraestructura y equipamiento para la educación deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación y sustitución de equipamiento en las escuelas - Acondicionamiento de aulas, baños y espacios deportivos - Rehabilitación de bardas perimetrales y canchas - Ampliación de aulas - Construcción de laboratorios
5	Drogadicción y alcoholismo entre los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de charlas y talleres contra las adicciones dirigidos a las y los jóvenes - Campañas para la prevención de adicciones - Realización de actividades deportivas y culturales - Elaboración y puesta en marcha del Bando de policía y buen gobierno - Atención a personas que sufren algún tipo de adicción
6	Contaminación del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento municipal para el manejo de residuos sólidos - Promoción del reciclaje - Separación y manejo adecuado de residuos sólidos - Rehabilitación de la Planta de tratamiento de aguas residuales - Construcción de relleno sanitario.

VI. VISIÓN, MISIÓN, VALORES

Visión

Trabajamos para construir un municipio donde sociedad y gobierno trabajen de manera coordinada, a fin de crear las condiciones necesarias para que mujeres y hombres cuenten con las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente en todos los ámbitos.

Buscamos preservar los recursos naturales con que cuenta el municipio, para ello, adoptaremos prácticas sustentables para el cuidado del medio ambiente, con lo que queremos mejorar las capacidades productivas del municipio y proteger los recursos naturales para las futuras generaciones.

A través de la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura social lograremos que las y los habitantes del municipio accedan a servicios públicos de calidad, generando mayor confianza de la sociedad en sus autoridades.

Misión

Impulsar el desarrollo integral de nuestro municipio, conformando un gobierno municipal honesto y responsable, comprometido con las necesidades de la población y el respeto a las costumbres y tradiciones de la comunidad.

Valores

Responsabilidad, en la toma de decisiones.

Transparencia, en el acceso a la información gubernamental y la rendición de cuentas.

Igualdad, de oportunidades sin distinción de etnia, sexo, credo, ideología o edad.

VII. PRINCIPIOS TRANSVERSALES

1. Transparencia

El gobierno de San Juan Guelavía introduce como primer eje transversal de su planeación municipal la transparencia gubernamental, lo anterior encuentra su fundamento en el cumplimiento al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado en el año 2006 que establece el principio de máxima publicidad de toda la información que se encuentre en posesión del gobierno municipal. De igual forma pretende promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno de una manera informada.

Situación actual

En la actualidad no existen normas, procedimientos y mecanismos claros establecidos para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información.

El mecanismo utilizado en el municipio para transparentar las acciones de gobierno es la realización de asambleas generales en donde la máxima autoridad son las mujeres y hombres ciudadanos que participan en las mismas.

Durante el transcurso de un año se realiza tres asambleas generales de la siguiente manera:

- A principios de año se realiza una asamblea en donde la autoridad municipal en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones presentes en el municipio deciden las obras que se realizarán en el ejercicio fiscal.
- A mediados del año se realiza otra asamblea de carácter informativo para que la autoridad municipal de a conocer a la ciudadanía los avances en los trabajos planeados al inicio de año.

- A fin de año se realiza otra asamblea general en donde las autoridades municipales presentan los resultados alcanzados y las obras realizadas durante dicho año.

Objetivo estratégico

Establecer acciones de gobierno transparentes a través del desarrollo de instrumentos que permitan a la comunidad conocer la información sobre la toma de decisiones que la autoridad realiza a fin de generar confianza en la población y disminuir actos de corrupción.

Líneas de acción

- Generar instrumentos normativos que regulen el procedimiento mediante el cual las personas podrán solicitar información pública en posesión de la autoridad municipal.
- Promover el uso de medios electrónicos o en su caso medios alternativos para publicar de manera permanente la información relativa al uso de los recursos públicos y las acciones de gobierno.
- Crear una unidad de enlace que oriente a las personas que deseen solicitar información, atienda y de trámite de forma expedita a las solicitudes de información que se presenten.
- Establecer mecanismos acordes a la realidad del municipio para la recepción, canalización y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.

2. Igualdad de Género

El gobierno de San Juan Guelavía incorpora la Igualdad de Género como un eje transversal del Plan Municipal de Desarrollo 2011- 2013 para dar cumplimiento a los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano e impulsar la adopción de la perspectiva de género como herramienta de análisis que permita visualizar las implicaciones que tiene en la vida de las mujeres y de los hombres cualquier acción que se lleve a cabo desde lo público, así como para implementar acciones institucionales que promuevan el adelanto de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Situación actual

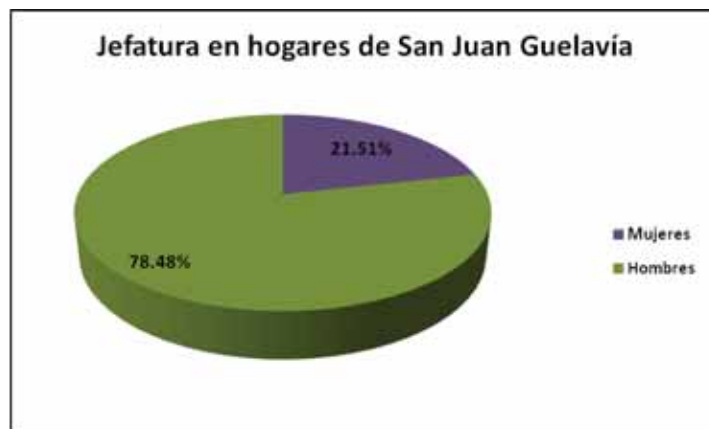
El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el documento *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005* reporta para el municipio de San Juan Guelavía un Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el año 2005 de 0.7180 mismo que lo coloca en la posición 244 de todo el estado.

Cabe mencionar que en el año 2005 la comunidad referida pasó del lugar 289 a nivel estatal ocupada en el año 2000 a la posición 244, lo anterior debido a que su Índice de Desarrollo relativo al Género era de 0.6278.

Respecto a la pérdida en desarrollo atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres, el mismo informe señala que el cálculo para este municipio en el año 2000 era de 5.15% sin embargo para el año 2005 pasó al 3.17% sobre el Índice de Desarrollo Humano.

El Índice de Desarrollo relativo al Género es un ajuste al Índice de Desarrollo Humano y tiene la finalidad de establecer la dimensión de la discriminación de género en el desarrollo humano a través de la brecha entre hombres y mujeres. De esta forma, entre más grande sea la brecha entre hombres y mujeres en la esperanza de vida, educación o ingreso, mayor será la diferencia entre el valor del IDG y del Índice de Desarrollo Humano.

En lo relativo a las jefaturas en hogares, el INEGI reporta en su último censo realizado en el año 2010, que del total de hogares censales calculado en 869, 78.48%, es decir 682 de los hogares en viviendas particulares habitadas tiene como jefe a un hombre y 21.5%, es decir 187 de los hogares tienen como jefa a una mujer.



Gráfica 21. Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010

La población total en hogares censales es de 3011 personas, de las cuáles 2544 (84.49%) tienen como jefe en su hogar a un hombre, en el caso de las mujeres, las cifras revelan que 467 personas (15.50%) tienen en sus hogares a una mujer como jefa.

Personas solteras de 12 a 130 años de edad. 672

Para abordar el tema de la participación de las mujeres en el espacio público y de toma de decisiones, resulta indispensable mencionar que San Juan Guelavía es una comunidad regida por el sistema normativo de organización social y política denominada usos y costumbres para la elección de autoridades municipales.

Este sistema normativo estipula que sólo tienen acceso al voto para elegir a sus autoridades las mujeres y los hombres que mayores de 18 años y que pertenecen a la asamblea general de ciudadanos.

Sin embargo el mismo sistema normativo estipula que para poder aspirar a un cargo de autoridad es indispensable haber cumplido, primero con el cargo de topil hasta llegar a ser policía nocturno, estos cargos han sido y son asignados únicamente a varones como lo marca la tradición lo que deja a las mujeres excluidas del espacio público y de toma de decisión.

Los derechos políticos de las mujeres en esta comunidad se reducen al ejercicio del voto, ellas igual que los hombres, asisten a las asambleas para elegir a los varones que serán la nueva autoridad.

La participación pública de las mujeres se reduce al determinados comités que reproducen los roles y estereotipos de género socialmente impuestos.

Cabe resaltar que San Juan Guelavía no cuenta con una instancia municipal que realice estudios sobre las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y proponga políticas de igualdad para el adelanto de las mujeres en la localidad.

Los espacios de toma de decisión en esta comunidad son ocupados mayoritariamente por varones. La participación de las mujeres en puestos de autoridad hasta este gobierno era nula, la historia no registra que una mujer haya ocupado la presidencia municipal, alguna regiduría ni la sindicatura, sin embargo, en la actualidad una mujer es titular de la tesorería municipal.

Objetivo estratégico

Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres a través de acciones institucionales y la promoción al respeto de los derechos humanos que favorezcan el adelanto de las mujeres en el ámbito político, económico y social de la comunidad.

Líneas de acción

- Promover la creación de la instancia municipal para las mujeres que propicie la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de planes y programas municipales.
- Realizar cursos de capacitación y sensibilización dirigidos a las autoridades municipales para que incorporen la perspectiva de género a su quehacer gubernamental.
- Llevar a cabo campañas de información dirigidas a las y los habitantes del municipio sobre los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres con el propósito de generar en la comunidad una conciencia y cultura de respeto a los mismos.

3. Sustentabilidad Ambiental

Es importante considerar que el estado que guardan los elementos que constituyen el medio ambiente deben entenderse desde una perspectiva integral, dado que las alteraciones que sufra alguno de estos implica una afectación directa sobre los demás.

La sustentabilidad ambiental se refiere al conjunto de acciones y prácticas orientadas a lograr la administración racional y el uso eficiente de los recursos naturales, de modo que sea posible mejorar el bienestar de la población sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Situación actual

En materia de agua, actualmente existe un importante problema por contaminación de los ríos, principalmente el río Salado, que es utilizado como desagüe de desechos contaminantes por las comunidades que atraviesa a lo largo de su cauce, principalmente Tlacolula y Mitla.

Del mismo modo, los ríos temporales que se encuentran dentro del territorio municipal se encuentran contaminados por que la población utiliza su cauce como basurero.

Esta situación, ha afectado a la producción agrícola, al no poder utilizar el agua de los ríos para riego por estar contaminada y tampoco poder usar el agua de pozos tipo noria debido a que en la gran mayoría presenta un alto contenido en sales.

El agua potable que se utiliza en la comunidad proviene principalmente de un único pozo profundo que da servicios a toda la comunidad y que en los últimos años no ha funcionado adecuadamente. Durante la administración anterior se hicieron las gestiones para la perforación de un nuevo pozo profundo, sin embargo, el sitio elegido para la excavación resultó inadecuado, por lo que los trabajos quedaron suspendido.

Alrededor de 80% de la población cuenta con el servicio de agua potable, pero el resto de los habitantes se han visto obligados a asumir elevados costos, hasta 30 pesos diarios por familia, para poder acceder a este recurso.

Esta situación se ve agravada por procesos de deforestación y erosión de suelos, que tienen impacto en la infiltración y percolación profunda del agua en las zonas potenciales de recarga. Actualmente, los mantos freáticos se encuentran agotados y no ha sido posible implementar obras que coadyuven a su recuperación.

Ante la ausencia de humedad en la superficie, poco a poco fueron desapareciendo algunos de los cultivos tradicionales de la comunidad, como son alfalfa, maíz y carrizo; incluso, el impacto por la ausencia de corrientes de agua afectó a especies animales como charales, tortugas y ranas.

Aunado al problema del agua se encuentra la contaminación del suelo. De acuerdo a un estudio realizado por el CIIDIR Unidad Oaxaca, en el 2008, se determinó que los suelos ubicados en las partes bajas, en las riberas del río salado, presentan fuertes problemas por salinidad, por lo que no son aptos para la agricultura.

Del mismo modo, existe un problema de erosión de suelos en el área que presenta una pendiente, ya que en esta zona el agua de las lluvias ha ocasionado estragos debido a la falta de elementos naturales que protejan el suelo.

En lo referente a la situación que guarda la vegetación del municipio, podemos considerar que esta es prácticamente nula, debido en gran medida a que anteriormente el municipio fue una zona prominentemente agrícola, razón por la cual se eliminó la vegetación natural para dar paso al uso agrícola de los terrenos. Actualmente solo existen algunos árboles de mezquite y matorrales.

Por lo que toca al manejo y tratamiento de residuos, el municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, debido a la falta de mantenimiento, no se encuentra en operación.

Con lo que respecta a la basura, existe la práctica de la población de realizar quemas, con lo que solo se contribuye a la contaminación del aire.

Tampoco se cuenta con un relleno sanitario y en general, existe desconocimiento entre la población sobre los efectos nocivos que provoca la falta en el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Objetivo estratégico

Fomentar el cuidado y uso racional de los recursos naturales con que cuenta el municipio a través de la adopción de una cultura ambiental entre la población y el desarrollo de acciones de gobierno que permitan frenar el deterioro ecológico y revertir los daños que se han causado al ecosistema a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción

- Fomentar el uso racional y la reutilización del agua, para reducir el deterioro de los cuerpos receptores y evitar su carencia en las temporadas de mayor demanda.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura para la captación y retención de agua, a fin de aminorar los efectos de la crisis actual de abasto.
- Impulsar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura para el tratamiento de disposición de aguas residuales.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la recolección y disposición final de desechos sólidos.
- Realizar campañas informativas y talleres sobre la adopción de prácticas ecológicas al interior de los hogares y en el desarrollo de actividades productivas, a fin de contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Difundir entre la población la separación de desechos y la cultura del reciclaje con el objetivo de aprovechar los residuos sólidos que se generan.

- Promover la utilización de métodos y técnicas ambientalmente sustentables en el desarrollo de actividades productivas que permitan frenar el deterioro ambiental.
- Realizar jornadas de reforestación del territorio municipal con a fin de recuperar la vegetación y vida silvestre del municipio.
- Fomentar la utilización de ecotecnologías al interior de los hogares, a fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales.

VII. EJES DE DESARROLLO

1. Desarrollo social y humano

Objetivo estratégico

Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.

Líneas de acción

Salud

- Ampliar la infraestructura de los servicios de salud municipal, con el propósito de brindar una atención efectiva a las necesidades de la población.
- Promover el rescate de la medicina tradicional como medio alternativo para la atención de las enfermedades comunes entre la población.
- Implementar campañas informativas orientadas a promover entre la población la adopción de prácticas sanitarias adecuadas y estilos de vida saludables con el objetivo de evitar riesgos a la salud.

Educación

- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios educativos dignos.
- Promover el acceso de las y los estudiantes de nivel básico a la educación media superior y superior a fin de mejorar su nivel educativo.
- Fomentar el ingreso de niñas y niños de entre 3 y 5 años al nivel preescolar, con el objetivo de incrementar su matriculación en los niveles educativos subsecuentes.

- Gestionar convenios de colaboración con el gobierno estatal con el objetivo de implementar programas de alfabetización para jóvenes y adultos.

Cultura

- Ampliar la oferta de servicios artísticos y culturales que proporciona la Casa de la Cultura Municipal a fin de acercar a la población el acceso y práctica de las manifestaciones artísticas y culturales.
- Impulsar la creación de grupos artísticos municipales con el objetivo de favorecer la práctica de disciplinas artísticas como la música y la danza.

Deporte

- Ampliar la infraestructura deportiva municipal a fin de que personas de todas las edades cuenten con espacios dignos para la práctica de actividades físicas y deportivas.
- Impulsar la creación de equipos deportivos municipales a fin de fomentar la práctica del deporte de competencia.
- Organizar encuentros deportivos intermunicipales que favorezcan el intercambio de experiencias y la convivencia social con otras poblaciones.
- Fomentar la realización de ejercicios físicos y la práctica deportiva, a fin de mejorar la salud física y mental de la población.

Población en situación de vulnerabilidad

- Realizar pláticas en las escuelas para la prevención de las adicciones entre la población.
- Realizar Campañas informativas para contra la discriminación hacia las personas que padecen alguna discapacidad.
- Brindar servicios integrales para la atención de personas de la tercera edad a fin de mejorar su calidad de vida.

Comunicaciones y transportes

- Ampliar la infraestructura de comunicaciones a fin de que las y los habitantes del municipio puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna a la capital del estado y municipios colindantes.

2. Desarrollo económico sustentable**Objetivo estratégico**

Fomentar el desarrollo de la economía municipal a través del aprovechamiento racional y eficiente de los recursos existentes, fomentando la ampliación y modernización de la infraestructura productiva en beneficio de las y los habitantes del municipio.

Líneas de acción**Comercio y servicios**

- Gestionar el apoyo para la adquisición de herramientas y equipo para el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas locales.
- Promover el desarrollo del ecoturismo como nueva actividad económica en la población.
- Fomentar a través de la capacitación el desarrollo de habilidades para el empleo y el autoempleo.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura para la venta y comercialización de productos tradicionales, gastronomía y artesanía local.
- Promover la producción tradicional, gastronomía y artesanía local.

Agricultura

- Impulsar el desarrollo de infraestructura productiva que permita mejorar la calidad de los cultivos y facilitar su comercialización.
- Fomentar la organización de productores locales con el objetivo de mejorar la gestión de apoyos para la producción agrícola.
- Gestionar apoyos para la asistencia técnica y capacitación de los productores agrícolas locales a fin de mejorar la calidad y volumen de la producción.
- Impulsar la implementación de sistemas de riego tecnificado que permitan mejorar la eficiencia de los cultivos a fin de mejorar la producción.
- Impulsar la comercialización de productos del campo.

3. Calidad Gubernamental**Objetivo estratégico**

Mejorar el quehacer gubernamental mediante el fortalecimiento institucional y la adopción de medidas que con criterios de calidad proporcione servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población.

Líneas de acción**Fortalecimiento institucional**

- Elaborar manuales de organización que permitan mejorar la operación y el cumplimiento de las funciones que realiza el gobierno municipal.
- Promover la creación de la regiduría de desarrollo rural y agropecuario a fin de que la comunidad cuente con una instancia que gestione recursos y asesores a las y los productores de la comunidad en la realización de proyectos productivos.
- Realizar procesos de capacitación a las autoridades municipales con la finalidad de fortalecer sus aptitudes y competencias que mejoren su desempeño

Participación ciudadana

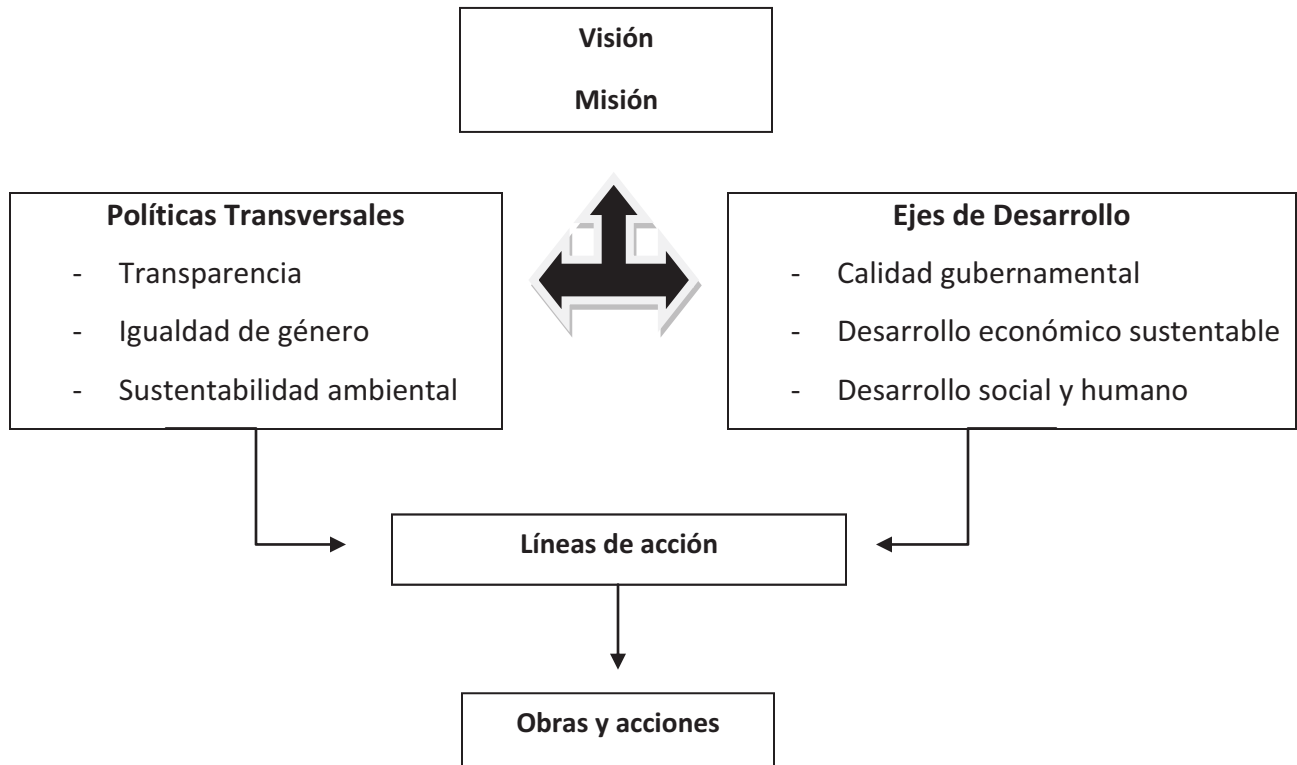
- Promover la creación de un marco normativo que regule la creación y funcionamiento de los comités municipales, con el objetivo de propiciar la adecuada participación de quienes los integran.

Servicios públicos municipales

- Impulsar el mejoramiento y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, la red de drenaje y la red de agua potable con el propósito de acercar de manera eficiente estos servicios a la población faltante en la comunidad.
- Ampliar la cobertura de pavimentación de calles con el objetivo que elevar la calidad de vida de las y los habitantes de la comunidad.
- Implementar acciones de rehabilitación de calles, parques y jardines para ofrecer a las y los habitantes de la comunidad espacios de calidad para esparcimiento, recreación y tránsito.
- Promover la modernización en el sistema de alumbrado público que permita identificar, rehabilitar o sustituir de manera oportuna postes y luminarias obsoletas.
- Impulsar la modernización de equipamiento que fortalezca el desarrollo eficiente de la policía municipal.
- Realizar procesos de capacitación dirigido a la policía municipal sobre la obligación de observar y respetar los derechos humanos en el desempeño de sus funciones.
- Promover la formación y adiestramiento de la policía municipal a fin de que realicen sus funciones de forma integral y eficiente.
- Ampliar la infraestructura del servicio de limpia con el propósito de prestar a la comunidad el servicio de recolección de desechos separados en orgánicos e inorgánicos

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo estará basado en dos dimensiones, una relacionada con el cumplimiento de los objetivos planteados (transversal) y otra las acciones y obras que se desprendan de este instrumento de planeación (vertical).



La evaluación transversal busca determinar en qué grado se ha dado cumplimiento a los objetivos planteados en cada uno de los ejes; Calidad gubernamental, Desarrollo económico sustentable y Desarrollo social y humano, así como las políticas transversales: transparencia, igualdad de género y sustentabilidad ambiental, tomando como referencia las líneas de acción planteadas.

Por otra parte, la evaluación vertical estará basada en un análisis costo-beneficio a través del cual se determinarán las acciones y obras que más convengan a los intereses de la comunidad en función de los requerimientos de inversión e impacto.

X.OBRAS Y ACCIONES PRIORITARIAS

No.	Pla Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016		Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Guelavía 2011 – 2013		Obra o Acción	Fuente de Financiamiento	Área Responsable
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Línea de acción			
1	Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de los municipios y sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en sus territorios.	Incremento de las capacidades de gestión de los municipios, considerando las características de la pluralidad municipal oaxaqueña.	Mejorar el quehacer gubernamental mediante el fortalecimiento institucional y la adopción de medidas que con criterios de calidad proporcione servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población.	Elaborar manuales de organización que permitan mejorar la operación y el cumplimiento de las funciones que realiza el gobierno municipal. Realizar procesos de capacitación a las autoridades municipales con la finalidad de fortalecer sus aptitudes y competencias que mejoren su desempeño	2% Programa de desarrollo institucional	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	H. Ayunta miento
2	Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de los municipios y sus agencias, mediante reformas legales, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización de su personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en sus territorios.	Incremento de las capacidades de gestión de los municipios, considerando las características de la pluralidad municipal oaxaqueña.	Mejorar el quehacer gubernamental mediante el fortalecimiento institucional y la adopción de medidas que con criterios de calidad proporcione servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población	Promover la creación de la regiduría de desarrollo rural y agropecuario a fin de que la comunidad cuente con una instancia que gestione recursos y asesores a las y los productores de la comunidad en la realización de proyectos productivos.	3% de gastos indirectos	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	H. ayunta Miento

No.	Pla Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016		Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Guelavía 2011 - 2013		Obra o Acción	Fuente de Financiamiento	Área Responsable
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Línea de acción			
3	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación	Mejorar el quehacer gubernamental mediante el fortalecimiento institucional y la adopción de medidas que con criterios de calidad proporcione servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población	Impulsar el mejoramiento y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, la red de drenaje y la red de agua potable con el propósito de acercar de manera eficiente estos servicios a la población faltante en la comunidad.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en las calles de Agustín Melgar, 5 de Mayo, Matamoros, Priv. De Colón, Independencia.	Fondo para la Infraestructura Social Municipal CDI Secretaría de Finanzas del gobierno del estado	Presidencia Municipal Regiduría de Obras Tesorería
4	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Mejorar el quehacer gubernamental mediante el fortalecimiento institucional y la adopción de medidas que con criterios de calidad proporcione servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población	Impulsar el mejoramiento y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, la red de drenaje y la red de agua potable con el propósito de acercar de manera eficiente estos servicios a la población faltante en la comunidad.	Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable en las calles de Francisco Villa, Prolongación de Hidalgo, 5 de Mayo, Prolongación de Morelos, Independencia	Fondo para la Infraestructura Social Municipal CEA CONAGUA CDI Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.	Presidencia Municipal Regiduría de obras Tesorería
5	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Mejorar el quehacer gubernamental mediante el fortalecimiento institucional y la adopción de medidas que con criterios de calidad proporcione servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población	Ampliar la cobertura de pavimentación de calles con el objetivo que elevar la calidad de vida de las y los habitantes de la comunidad.	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles de Morelos, Agustín Melgar, Prolongación de Iturbide, 5 de Mayo, Prolongación de Reforma, Matamoros, Abasolo, Revolución, Francisco Villa, 3 de Mayo, Prolongación de Morelos, Venustiano Carranza, Melchor Ocampo, Priv. de Colón, Aldama, Díaz Ordaz, Vicente guerrero y arroyo 2 de abril	Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.	Presidencia Municipal Regiduría de obras Tesorería

No.	Pla Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016		Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Guelavía 2011 – 2013		Obra o Acción	Fuente de Financiamiento	Área Responsable
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Línea de acción			
6	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Mejorar el quehacer gubernamental mediante el fortalecimiento institucional y la adopción de medidas que con criterios de calidad proporcione servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población	Impulsar el mejoramiento y ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, la red de drenaje y la red de agua potable con el propósito de acercar de manera eficiente estos servicios a la población faltante en la comunidad.	Ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en las calles de, Francisco Villa, Prolongación de Morelos, 24 de Junio, Independencia, Matamoros, 3 de mayo y Juan Escutia, 5 de mayo y Vista Hermosa.	Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Aportación de la ciudadanía en un 25%	Presidencia Municipal Regiduría de obras Tesorería
7	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Fomentar el cuidado y uso racional de los recursos naturales con que cuenta el municipio a través de la adopción de una cultura ambiental entre la población y el desarrollo de acciones de gobierno que permitan frenar el deterioro ecológico y revertir los daños que se han causado al ecosistema a fin de mejorar la calidad de vida de la población.	Impulsar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura para el tratamiento y disposición de aguas residuales.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Fondo para la Infraestructura Social Municipal. SEDESOL CONAGUA CDI CEA	Presidencia Municipal Regiduría de obras Tesorería
8	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios educativos dignos.	Rehabilitación de las 7 aulas de todas las escuelas de nivel básico	Fondo para la Infraestructura Social Municipal SEP-INIFED	Presidencia Municipal Regiduría de educación

No.	Pla Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016		Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Guelavía 2011 – 2013		Obra o Acción	Fuente de Financiamiento	Área Responsable
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Línea de acción			
9	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios educativos dignos	Comedor del Centro de Educación Preescolar “Ricardo Flores Magón”	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	Presidencia Municipal Regiduría de obras
10	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios educativos dignos.	Ampliación de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0435V (laboratorio, 2 aulas de 6x8, aula de medios, iluminación, sala audiovisual, cancha, cercado, barda,). Construcción de techado de la plaza cívica	Fondo para la Infraestructura Social Municipal SEP Fundaciones en beneficio de la educación Organizaciones sociales Aportación de las y los beneficiarios.	Presidencia Municipal Regiduría de obras Regiduría de educación
11	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios educativos dignos	Construcción de baños y fosa séptica de la Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0435V	Fondo para la Infraestructura Social Municipal SEP- INIFED	Presidencia Municipal Regiduría de educación

No.	Pla Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016		Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Guelavía 2011 – 2013		Obra o Acción	Fuente de Financiamiento	Área Responsable
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Línea de acción			
12	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.	Ampliar la infraestructura de comunicaciones a fin de que las y los habitantes del municipio puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna a la capital del estado y municipios colindantes.	Construcción del puente vehicular “Abasolo”	Fondo para la Infraestructura Social Municipal Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.	Presidencia Municipal Regiduría de obras
13	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades	Ampliar la infraestructura de comunicaciones a fin de que las y los habitantes del municipio puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna a la capital del estado y municipios colindantes.	Construcción del puente vehicular “Agustín Melgar”	Fondo para la Infraestructura Social Municipal Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.	Presidencia Municipal Regiduría de obras
14	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios educativos dignos.	Construcción de un salón de usos múltiples	Fondo para la Infraestructura Social Municipal Secretaría de Finanzas del gobierno del estado Aportación ciudadana.	Presidencia Municipal Regiduría de educación

No.	Pla Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016		Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Guelavía 2011 – 2013		Obra o Acción	Fuente de Financiamiento	Área Responsable
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Línea de acción			
15	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Fomentar el desarrollo de la economía municipal a través del aprovechamiento racional y eficiente de los recursos existentes, fomentando la ampliación y modernización de la infraestructura productiva en beneficio de las y los habitantes del municipio.	Impulsar el desarrollo de infraestructura productiva que permita mejorar la calidad de los cultivos y facilitar su comercialización.	Construcción del sistema de riego "Calicanto"	Fondo para la Infraestructura Social Municipal CONAGUA CEA SAGARPA	Presidencia Municipal Regiduría de obras
16	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.		Programa soporte	Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura Ramo 33 SAGARPA CONAGUA	Presidencia Municipal
17	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.		Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura. Rehabilitación del palacio municipal	Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura Ramo 33 Fondo IV	H. Ayuntamiento

No.	Pla Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016		Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Guelavía 2011 – 2013		Obra o Acción	Fuente de Financiamiento	Área Responsable
	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Línea de acción			
18	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Fomentar el cuidado y uso racional de los recursos naturales con que cuenta el municipio a través de la adopción de una cultura ambiental entre la población y el desarrollo de acciones de gobierno que permitan frenar el deterioro ecológico y revertir los daños que se han causado al ecosistema a fin de mejorar la calidad de vida de la población.	Impulsar el desarrollo de obras de infraestructura para la captación y retención de agua, a fin de aminorar los efectos de la crisis actual de abasto.	Construcción de obra de captación de aguas pluviales para el fortalecimiento de las alternativas de producción Construcción de un bordo de retención de agua.	Fuentes diversas CONAGUA SEMARNAT CEA SAGARPA	Presidencia Municipal Regiduría de obras
19	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios educativos dignos	Construcción de salón de educación inicial	Fuentes diversas SEP – IEEPO	Presidencia Municipal Regiduría de educación
20	Disminuir las disparidades sociales y económicas a nivel microrregional, municipal y de localidad, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades.	Ampliación y modernización de infraestructura social básica en los territorios del estado con mayor grado de marginación.	Promover el mejoramiento en la calidad de vida de la población a partir de la ampliación y mejoramiento de la infraestructura social, el mejoramiento en la provisión de los servicios públicos y el fomento a las actividades deportivas y culturales que permitan a la población el desarrollo de sus potencialidades.	Ampliar la infraestructura de comunicaciones a fin de que las y los habitantes del municipio puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna a la capital del estado y municipios colindantes.	Apertura del libramiento vehicular Guelavía – Magdalena Teitipac.	Fuentes diversas CAO SCT	Presidencia Municipal Síndico Municipal Regiduría de obras

DIRECTORIO MUNICIPAL

C. Antonio Quintín García López
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Roberto Martínez García
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Jaime Martínez Vásquez
REGIDOR DE HACIENDA

C. Donato García Platas
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. Andrés López García
REGIDOR DE OBRAS

C. Alfredo Jesús García
REGIDOR DE SALUD

C. Ángel Torres
SECRETARIA MUNICIPAL

C. Andrea López Martínez
TESORERA MUNICIPAL

C. Luis Bernardino Antonio
CONTRALOR MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Guelavía, Tlacolula, Oax. Administración 2011 – 2013



ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO
EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN GUELAVIA, DISTRITO DE TLACOLULA, DEL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA **10** DEL MES DE **NOVIEMBRE DE 2011**, REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL SALON DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. ANTONIO QUINTÍN GARCÍA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MIGUEL ANGEL TORREZ, SECRETARIO MUNICIPAL QUE DA FÉ, ROBERTO MARTÍNEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDORES: DE HACIENDA, DE EDUCACIÓN, DE SALUD, DE OBRAS Y DEMÁS SUPLENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN GUELAVÍA; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SE ENCUENTRAN A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- EXPOSICION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- 3.- MODIFICACIÓN O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

LISTA DE ASISTENCIA: DANDO LECTURA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 14 CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO Y HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE PROCEDE A LA **EXPOSICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:** EN EL PUNTO NUMERO DOS SE PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, Y SE ABRE UNA RONDA DE INTERVENCIONES EN LAS QUE SE ACUERDA QUE EN LOS AÑOS SUBSECUENTES A ESTE PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL SE CONTINUE SOLUCIONANDO EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ACUERDO AL ORDEN DE PRIORIZACION DE OBRAS ELABORADA A PRINCIPIOS DEL AÑO 2011:

MODIFICACIÓN O EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NUESTRA COMUNIDAD SAN JUAN GUELAVIA, DISTRITO DE TLACOLULA DEL ESTADO DE OAXACA.

EN EL PUNTO NUMERO CUATRO.- SE ACUERDA FIJAR EN LA PROXIMA REUNION LA SANCIÓN A LA QUE SE HARAN ACREEDORES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO QUE NO ACUDAN A LAS REUNIONES. ASIMISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL FIJARA LA FECHA DE LA PROXIMA REUNION PARA DISCUTIR EL TEMA DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES

CLAUSURA DE ASAMBLEA:

VISTO, ANALIZADO Y ESTANDO DE ACUERDO, SE DA POR CLAUSURADA LA ASAMBLEA Y EL ACTA CORRESPONDIENTE, SIENDO LAS **22:00** HORAS DE LA NOCHE DEL MISMO DIA, MES Y AÑO DE SU INICIO.

-----DAMOS FE-----



**H. Ayuntamiento Constitucional de
San Juan Guelavía, Tlacolula, Oax.
Administración 2011 - 2013**



Municipio San Juan Guelavía
Administración
2011-2013

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA AUTORIDAD MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE MUNICIPAL



Antonio Quintín García López
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. ANTONIO QUINTÍN GARCÍA LÓPEZ

Guelavía,
Tlacolula, Oax.
-2013

SÍNDICO MUNICIPAL



SINDICATURA
MUNICIPAL

C. ROBERTO MARTÍNEZ GARCÍA

Guelavía,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2011 - 2013

REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURIA
DE HACIENDA

C. JAIME MARTÍNEZ VÁSQUEZ

Mpio. San Juan
Guelavía,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2011 - 2013

REGIDOR DE EDUCACIÓN



REGIDURIA DE
EDUCACION

C. DONATO GARCÍA PLATAS

Mpio. San Juan
Guelavía,
Dpto. Tlacolula, Oax.
-2011 - 2013

REGIDOR DE OBRAS



REGIDURIA
DE OBRAS
MUNICIPALES

C. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA

Mpio. San Juan
Guelavía,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2011 - 2013

REGIDOR DE SALUD



REGIDURIA DE
SALUD

C. ALFREDO JESÚS GARCÍA HDZ

Mpio. San Juan
Guelavía,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2011-2013

PRIMER SUPLENTE

Francisco Javier Platas Martínez

C. FRANCISCO JAVIER PLATAS
MARTÍNEZ

SEGUNDO SUPLENTE

Juan Lazaro Martínez

C. JUAN LAZARO MARTÍNEZ

TERCER SUPLENTE

CUARTO SUPLENTE



**H. Ayuntamiento Constitucional de
San Juan Guelavía, Tlacolula, Oax.
Administración 2011 - 2013**



C. CORNELIO GARCÍA MENDOZA

C. VICENTE LÓPEZ GARCÍA

QUINTO SUPLENTE

SEXTO SUPLENTE

C. PEDRO ADRIAN GARCÍA GARCÍA

C. JULIÁN LÓPEZ MARTÍNEZ

----- DOY FE -----
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA
MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL TORREZ

Guelavía,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2011 - 2013

